

T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza
T treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabajadores de la Enseñanza
T treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 247. NOVIEMBRE DE 2003

www.fe.ccoo.es



Espacio europeo de educación

Gasto escaso en el Presupuesto del MECD



ENTREVISTA
Carlos Berzosa

Editorial

El espacio común europeo en educación: un debate necesario
Fernando Lezcano..... 3

Miscelánea 4

Noticias 5

Informe

La mayoría de los profesores de la ESO europeos cobra por tareas docentes no lectivas..... 7

Entrevista

Carlos Berzosa
"Tenemos que defender lo público con una buena gestión"
Jaime Fernández 9

Presupuestos

Un gasto escaso en los Presupuestos de Educación de 2004
Miguel Recio y Manuel de la Cruz..... 35

Actualidad profesional

Una carrera de obstáculos para el profesorado
Luis Acevedo Hita..... 37

Práctica escolar

Experiencias y atención a la diversidad en el IES "La Fortuna"
Eugenio García-Aranda Rojas 38

FIES

FIES inicia sus actividades en Andalucía y Asturias..... 39

Asesoría jurídica

Libertad de religión y objeción de conciencia
Carmen Perona Mata 40

Libros 41

Cultura

De Velázquez al centro comercial
Víctor Pliego 41

Mujeres

¿Las primeras?
Esther Muñoz..... 42

Crónica bufa

Montalbán
Chiño..... 42

TEMA DEL MES

Espacio europeo de educación



La sociedad del conocimiento: espacio europeo de educación y formación
Marisol Pardo..... 13

La declaración de Bolonia, un paso adelante
Monique Foulhoux..... 15

La convergencia universitaria con Europa
Juan A. Vázquez..... 29

La libre circulación de los enseñantes en la Unión Europea
Enrique Linde Paniagua..... 30

El sindicalismo europeo y sus retos
Javier Doz..... 31

Nuestra Constitución europea
Carlos Carnero..... 33

Ha coordinado el Tema del Mes
Marisol Pardo, *Secretaría de Internacional FE CC.OO.*

ACTUALIDAD T.E.

Empleados PúblicosI	Aragón.....VI	MadridX
UniversidadII	Castilla y León.....VI	NavarraX
PSEC.....III	CataluñaVII	Galicia.....IX
Confederación.....III	EuskadiVIII	La Rioja.....X
Enseñanza Privada.....IV	Castilla-La Mancha.....VIII	Cantabria.....VI
CanariasV	ExtremaduraIX	Murcia.....XI
CantabriaV	Ceuta y Melilla.....IX	País ValenciàXII



DIRECCIÓN
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Fernando Lezcano, Juan Manuel González, Marisol Pardo,
Luis Acevedo, Marimar Fernández, Rafael Villanueva,
Pedro Badía, M^a Jesús Caudevilla, Miguel Recio,
Bernat Asensí, Diego Justicia

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales
- Asturias: Antonio G. Abúlez • Baleares: Antonio Cíerol
- Canarias: Chaule G. Payser • Cantabria: Iñaki Piñedo
- Castilla-La Mancha: Angel Ponce • Castilla y León: Marcos García
- Catalunya: Luz H. Jabardo • Ceuta: Chico López
- Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Mila García
- Galicia: Manolo Barreira • La Rioja: Vicente Martínez
- Madrid: Pedro Badía • Melilla: Caridad Navarro
- Murcia: Antonio Rubio • Navarra: Eloy Jordán
- País Valencià: M^a Jesús Pérez

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO. Pza. Cristino Martos, 4.
28015 Madrid. Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es - Páginas web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama. Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchill, 7.
Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Impreso en papel reciclado

Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

El espacio común europeo en educación: un debate necesario



Fernando Lezcano
Secretario general FECCOO

LA MAYORÍA de los españoles sabe que nuestro país forma parte de la Unión Europea y que ésta se encuentra a punto de dar dos pasos significativos: uno encaminado a ampliar sus fronteras, con la incorporación de diez nuevos países, y otro hacia la aprobación de una Constitución que se incardine en el proceso de construcción política en el que

estamos inmersos desde hace años.

Son muchos menos, incluso entre quienes nos dedicamos a la educación, los que conocen cómo se han delimitado las competencias de la Unión en materia educativa, qué es lo que se está haciendo en esta materia y cómo las iniciativas que se adoptan pueden afectar a nuestro sistema educativo y, por extensión, a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.

El Tratado de Maastricht (1992) determinó que la educación era competencia nacional y en ese sentido se excluye la posibilidad de que haya una política educativa común para toda Europa. Pero este hecho, sin duda significativo desde el punto de vista político, no quiere decir que no se esté haciendo nada en este terreno; todo lo contrario, se está haciendo mucho y de notable trascendencia aunque todavía no podamos apreciarlo en toda su intensidad.

Desde la Cumbre de Bolonia (1999) se está avanzando en la construcción de un espacio europeo de enseñanza superior (EEES) cuya finalidad es unificar las titulaciones universitarias por la vía de establecer parámetros homologables que abarcan desde la organización de los estudios hasta su duración.

Desde la cumbre de Bolonia se está avanzando en la construcción de un espacio europeo de enseñanza superior

Desde la cumbre de Lisboa, en 2000, en la que se acordó hacer de Europa la sociedad más desarrollada y justa del mundo en un plazo de diez años, se apuesta por la educación y la formación a lo largo de la vida como factores de progreso económico y de desarrollo personal de los nuevos ciudadanos europeos.

Esta apuesta ha significado un impulso decidido a la línea de trabajo que se venía manteniendo. Impulso que se ha reforzado al establecer el "método abierto de coordinación", que ha permitido fijar 13 objetivos que deberían alcanzar todos los sistemas educativos de los diferentes países en 2010.

Como se puede ver la Unión no tiene competencias educativas, pero todos los pasos que se están dando tienden a diseñar directrices en materia de política educativa comunes que de una u otra manera obligan a todos

Es por esta razón que la actividad comunitaria en los

aspectos educativos debe dejar de ser la gran desconocida para pasar a formar parte del debate en España, al menos tanto como se debate la política de nuestro Gobierno.

El movimiento sindical debería elevar la mirada y tener en sus reflexiones y propuestas tan presente lo que se hace en nuestro país como en Europa. Si siguiéramos este principio, comprobaríamos lo distante que se encuentra nuestra política educativa de la que se diseña en los ámbitos supranacionales a los que pertenecemos. De ahí que la Redacción de TE haya decidido dedicar el Tema del Mes de esta edición a la educación en el marco de la Unión Europea. Con ello esperamos contribuir a ofrecer la información necesaria para aproximar la nueva realidad europea a la nuestra y así cualificar más y mejor nuestras propuestas.

Hacia un Estatuto docente

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha decidido lanzar en los centros de trabajo una campaña de presentación y debate de nuestra propuesta de Estatuto de la Función Pública Docente.

El nefasto tratamiento que la LOCE da a la situación del profesorado, los numerosos problemas y reivindicaciones permanentemente aplazadas, las nuevas exigencias y responsabilidades que se le plantean a la profesión docente, la dispersión normativa que regula nuestros derechos, así como la nueva realidad autonómica en la que nos encontramos, aconsejan abordar la regulación de las condiciones de trabajo desde una perspectiva global e integradora, a la vez que respetuosa con el hecho autonómico. De ahí que nuestra Federación exija la negociación de un Estatuto de los y las docentes de la misma manera que se ha negociado, con este mismo Gobierno, pero con una ministra menos autista que la de Educación, un estatuto para el personal sanitario.

Nuestra propuesta de Estatuto parte de la realidad antes descrita para plantear las nuevas demandas que la sociedad pide a la educación y a la profesión docente, y sugerir un nuevo perfil profesional derivado de todo ello, para acabar proponiendo cambios sustanciales en nuestras condiciones de trabajo cuando menos en diez materias: formación inicial, acceso, estructura corporativa, retribuciones, reconocimiento profesional, formación continua, movilidad, salud laboral, jornada y calendario, jubilación y renovación de las plantillas.

En próximos números de TE encontraréis cumplida información de nuestras reflexiones y propuestas sobre esta cuestión, de manera que todos y todas podamos animar el necesario debate en los centros y así conseguir la fuerza suficiente para arrancar de éste o del próximo Gobierno la negociación de nuestro Estatuto.

CC.OO. exige al Gobierno medidas para reducir el paro femenino

CC.OO. ha pedido al Gobierno que adopte medidas eficaces para aumentar las tasas de empleo general y reducir las diferencias de empleo y desempleo entre hombres y mujeres, así como las diferencias retributivas, conciliando las vidas profesionales y familiares. La tasa de desempleo masculina según la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2003 se situaba en el 7,9% y la femenina en el 15,79%. La UE se ha propuesto alcanzar una tasa de empleo femenino del 57% en el 2005 y del 60% en 2010. Otro objetivo es facilitar servicios de guardería al menos para el 90% de los niños entre 3 años y la edad de escolarización, y al menos para el 33% de los niños menores de 3 años.

El Defensor del Pueblo denuncia la precariedad laboral en las administraciones públicas

El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, ha remitido al Congreso de los Diputados un informe en el que denuncia la elevada precariedad del empleo público en las administraciones local (un 32%), autonómica (16,69%) y central (1,61%). El documento alerta sobre el "abuso de la eventualidad" entre los empleados públicos y acusa a las administraciones de "incumplimiento de la ley". La temporalidad del conjunto de las tres Administraciones supera el 20%. Respecto al personal laboral, destacan el 21,89% de temporalidad en la Administración central y el 26,34% en la autonómica. Según el informe la excesiva temporalidad incide negativamente en los servicios públicos, entre ellos la enseñanza no universitaria, donde alcanza el 18%.

Campaña de las organizaciones progresistas a favor de la escuela laica

La CEAPA ha presentado la campaña "Educar es aprender en libertad", a favor de una escuela laica, y con la que pretende distribuir a las familias de más de 12.000 centros educativos públicos información sobre la campaña. A esta iniciativa se han adherido, entre otras organizaciones, IU, CC.OO., Federación de Mujeres Progresistas, la Asociación Pro Derechos Humanos de España, Fundació Ferrer i Guardà y el Movimiento por la Calidad de la Educación.



¿Por qué...

...el MEC no se ha comprometido más con el profesorado en su última propuesta presentada en la Mesa sectorial de Educación?

...el mayor índice de evaluaciones negativas de la ANECA –hasta un 30%– se registra entre el profesorado de Ciencias Sociales y Jurídicas y de la Salud?

...la ministra de Educación, Pilar del Castillo, no anuncia medidas concretas contra la telebasura al menos en las televisiones públicas?

...TVE ejecutó de forma vergonzante la sentencia de la Audiencia Nacional sobre la huelga del 20-J?

...el proyecto de Presupuestos del Estado sigue sin abordar el elevado índice de precariedad laboral en España?

...las administraciones y el Gobierno central en particular no hacen nada para impedir la presencia de símbolos religiosos en los centros públicos?

...el Gobierno español, y el de Marruecos evidentemente, no hacen algo para frenar la entrada masiva e ilegal de menores procedentes del país vecino?

Rincón de citas

"Lo que puede hacer la escuela es crear esa bruma difusa de las cosas vivas, de cuya cáscara emerge luego una individualidad. Si al cabo de los años alguien sabe a qué drama clásico y a qué acto corresponde una cita, la escuela habrá errado su objetivo. Pero si intuye dónde puede encontrarla, es una persona realmente culta y la escuela habrá cumplido plenamente su objetivo"

Karl Kraus 1874-1936

Tribunales

Mas recursos contra los decretos de la LOCE

Prosiguen los recursos contra la Ley Orgánica de Calidad de la educación (LOCE). Al presentado por la Generalitat de Cataluña, hay que sumar los de Izquierda Unida y la CEAPA

LA CONSEJERA de Enseñanza catalana, Carme-Laura Gil, ha anunciado que recurrirá cada uno de los decretos de la Ley. Una de las normativas que genera más rechazo en el Departamento de Enseñanza es el decreto que fija en cuatro las horas mínimas de clases de castellano semanales. Para la Generalitat, estas disposiciones exceden el alcance de las competencias básicas del Estado porque hacen una definición demasiado exhaustiva de los contenidos de cada curso.

Por otra parte, Izquierda Unida se personará en las causas que se abran en el Tribunal Supremo como consecuencia de los recursos presentados contra la asignatura de Religión que ha establecido en la LOCE. IU considera que la enseñanza religiosa que empezará a aplicarse en el curso 2004-2005 vulnera diversos preceptos de la Constitución, como el de libertad religiosa.

Por su parte, la CEAPA ha presentado un recurso ante el Tribunal Supremo contra la normativa que regula la religión y su alternativa por considerarla no constitucional, ya que entiende que lesiona derechos de igualdad y principios de laicidad en sus aspectos de neutralidad y separación del Estado de las Iglesias. La CEAPA piensa que el área de Sociedad, Cultura y Religión no puede ser evaluable, porque se parte de una situación de desigualdad.

Universidad

Los rectores se quejan del déficit de financiación de las universidades españolas

Los rectores de las universidades españolas han pedido un pacto de Estado para asegurar en el futuro la solvencia financiera de éstas. Su petición se basa en el déficit de financiación que arrastran los centros universitarios españoles respecto a los fondos que perciben las del resto de la UE y de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en el empeoramiento de la cobertura de las becas

ESTOS DATOS aparecen en el estudio *La financiación de las universidades: un análisis por comunidades autónomas*, editado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y coordinado por la vicerrectora para la Convergencia en el Sistema Universitario Europeo de la Universidad Carlos III, María Jesús San Segundo. En la elaboración del documento han colaborado 32 autores. El libro incluye el análisis del estado de la educación superior en 14 de las 17 comunidades españolas, quedando fuera Baleares, Navarra y País Vasco. Según el informe, Asturias y Murcia son las que más esfuerzo realizan en universidad al dedicar un 1,07% de su PIB aunque sólo nutren a una universidad.

La propuesta de la CRUE incluye los siguientes objetivos: convergencia en gasto por estudiantes, en ayudas y becas al estudio y en el número de alumnos que reciben una beca para estudiar.

Según el presidente de la CRUE, Juan Vázquez, la demanda financiera debe ir acompañada del compromiso de las universidades

«para devolver buenos resultados a la sociedad». También pidió una mayor implicación de las instituciones académicas en el PIB nacional para acortar la distancia con Europa. Vázquez ha hecho hincapié en la necesidad de abordar reformas como la movilidad de los estudiantes o los costes de los estudios de posgrado.



PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

**MAESTROS • EDUCADOR INFANTIL • SECUNDARIA
INSPECCIÓN • EXTERIOR • MENORES PROTEGIDOS
PREPARACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA / TEMARIOS PROPIOS**

Tfno.: 91 308 00 32

C/ Génova, 7, 2º Izda. • 28004 Madrid. E-mail: preparadores@arrakis.es
<http://www.preparadoresdeoposiciones.com>

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !

MECD y sindicatos negocian la propuesta de medidas de apoyo al profesorado

En la reunión de la Mesa sectorial de Educación del pasado 27 de octubre los responsables del MECD presentaron a los sindicatos algunas medidas que, en desarrollo de la LOCE, pretenden “apoyar al profesorado”.

EN PRIMER lugar, el Ministerio dice comprometerse a incluir la función tutorial como mérito a efectos de movilidad nacional y, en su caso, su consideración como mérito en otras posibles convocatorias de provisión. Igualmente se compromete a tramitar ante los ministerios de Administraciones Públicas y Hacienda un complemento retributivo para el profesorado que desempeñe la función tutorial.

Otra de sus propuestas es reducir hasta un tercio la jornada lectiva para mayores de 55 años con la reducción proporcional de las retribuciones, siempre que las necesidades del servicio lo permitan. La implantación de esta medida será progresiva, iniciándose a partir del curso 2004-2005 con los funcionarios mayores de 58 años. Junto al incremento de licencias retribuidas, el MECD anuncia que realizará “las actuaciones tendientes a suscribir una póliza de responsabilidad civil en la que se garantizará, además, la debida protección y asistencia jurídica a todo el profesorado

en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de sus funciones que, incluidas en la programación general anual, se realicen dentro o fuera del recinto escolar”.

Por lo que respecta a la jubilación LOGSE, el Ministerio se compromete a realizar las gestiones oportunas ante los Ministerios de Hacienda y de las Administraciones Públicas a fin de lograr

la convergencia retributiva del personal docente de Ceuta y Melilla en tomo a la media de las administraciones educativas en materia de la gratificación extraordinaria a que se refiere la Disposición transitoria novena de la LOGSE.

La última de sus propuestas es ofrecer un complemento compensatorio a los docentes que imparten primero y segundo de la ESO.

CC.OO. apuesta por revalorizar al profesor

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. ha exigido que en la Mesa sectorial se aborde el desarrollo de las medidas de profesorado que contempla la LOCE y que trate la revalorización de la figura del profesor, la retribución por dedicación al centro al alcance de todo el profesorado, la reducción de jornada lectiva, sin pérdida de retribuciones, a mayores de 55 años y la prórroga indefinida de la jubilación anticipada (jubilación LOGSE).

Asimismo propone negociar la modificación del acceso a la función pública docente, de modo que en la nueva normativa se reconozca adecuadamente el trabajo previo realizado en la enseñanza y con pruebas que evalúen la función docente. Finalmente, CC.OO. demanda la adaptación de los concursos de traslados a la nueva situación, alternando el concurso estatal con los autonómicos.

Jubilación

Acuerdo para promover un plan de pensiones de los empleados públicos

EL PASADO 7 de octubre los sindicatos de la función pública –CC.OO., UGT y CSIF-CSIF– y el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) alcanzaron un acuerdo para la puesta en marcha del Reglamento del plan de pensiones para los empleados públicos dependientes de la Administración General del Estado.

Este plan de pensiones, del que se podrán beneficiar más de 500.000 empleados públicos, personal laboral y colectivos especiales (Policía, Fuerzas Armadas y Administración de Justicia), permite que las retribuciones que se perciben tras la jubilación se vayan acercando a las percibidas en activo.

CC.OO. propondrá que este acuerdo se extienda, mediante las negociaciones correspondientes, al resto de las Administraciones (local y autonómica). Al Plan se dedica, este año, el 0.5% de la masa salarial, que corresponde a unos 58 millones de Euros.

Este plan de pensiones es un sistema de ahorro para la jubilación en el que cada persona que decide participar en él se compromete con la entidad depositaria del Plan a hacer aportaciones periódicas al mismo, detraídas de la masa salarial destinada a los empleados públicos, que serán fijadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Extender el plan a CC.AA y consistorios

El MAP prevé que los planes de pensiones colectivos se extiendan entre 2004 y 2005 a las comunidades autónomas y ayuntamientos. Por su parte, los sindicatos y la Generalitat están negociando un plan de pensiones para los funcionarios de la Administración catalana que daría cobertura inicialmente a unos 130.000 trabajadores. Según los sindicatos, el plan de pensiones supondría un desembolso anual máximo por parte de la Generalitat de entre 15 y 18 millones de euros.

Sindicato

Convocados el 8º Congreso confederal de CC.OO. y el 9º Congreso de la Federación de Enseñanza

EL CONSEJO Confederal de CC.OO. ha convocado el 8º Congreso del sindicato para los días 21, 22, 23 y 24 de abril de 2004. La comisión encargada de redactar la ponencia para el congreso está formada por 13 miembros. El 9º Congreso de la Federación de Enseñanza se celebrará los días 27, 28 y 29 de mayo en Madrid.

Según el secretario general de CC.OO., José María Fidalgo, el congreso del primer sindicato de este país “debe tener gran proyección pública”. A su juicio, debe ser el momento “en que toda la afiliación sindical de CC.OO. contribuya con su inteligencia y con su conocimiento a discernir sobre cuales son los instrumentos de trabajo, los ejes de la estrategia y las líneas de intervención en el tejido productivo para proseguir la senda que hace muchísimos años iniciamos con el objetivo de consolidar el estado social como palanca de progreso y de igualdad”.

La mayoría de los profesores de la ESO europeos cobra por tareas docentes no lectivas

LOS PROFESORES españoles de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) son, junto a los de Gran Bretaña e Irlanda, los únicos de Europa que no reciben suplemento salarial alguno o no tienen derecho a reducción de horario lectivo por las actividades no docentes que deben desarrollar en el centro, tales como tutorías, reuniones con los padres o sustituciones de profesores. Esta es una de las conclusiones del informe *Condiciones de trabajo y salarios del profesorado de Educación Secundaria*, de la Red europea Eurydice, tercer estudio de una serie de cuatro en el que se analizan los salarios, la formación continua y los tiempos de trabajo del profesorado de los centros públicos de Educación Secundaria de 30 países europeos.

En el extremo opuesto está Francia, donde la única actividad que se exige a los profesores sin remuneración complementaria o reducción de tiempo de docencia es el trabajo en equipo para la evaluación interna del centro. Por el resto de las actividades no docentes que realicen en el centro reciben el correspondiente suplemento salarial.

En Alemania los docentes que acumulen horas suplementarias de enseñanza pueden optar bien por el cobro de esas horas o por la reducción de la carga horaria anual.

Las prestaciones de este tipo de tareas no relacionadas directamente con la docencia en clase varían según los países. En el informe se agrupan estas funciones en cuatro bloques: vigilancia de los alumnos durante las clases entre los cursos, supervisión después del horario escolar, sustitución de compañeros ausentes, apoyo a futuros profesores y a los que acaban

de ingresar, y trabajo de equipo para la definición del proyecto de centro, interdisciplinariedad y construcción del currículo y trabajo en equipo para la evaluación interna del centro. La sustitución de compañeros del centro es una de las tareas más solicitada en la enseñanza en numerosos países, entre ellos España.

En España y en el Reino Unido los docentes tienen la obligación de permanecer disponibles en el centro por un número determinado de horas y el director puede pedirles que hagan horas suplementarias relacionadas con su cargo habitual sin que por ello reciban un suplemento salarial. En cuatro países (comunidad francesa de Bélgica, Alemania, Grecia y Austria) los

docentes deben efectuar un determinado número de horas suplementarias sin que ello suponga remuneraciones complementarias.

El informe señala que son muy pocos los que todavía valoran la duración del tiempo de trabajo únicamente tomando como referencia las horas de clase. Son los casos de Bélgica, Irlanda, Luxemburgo y Alemania, aunque en este último país se está discutiendo este asunto, sobre todo en Hamburgo.

La tendencia en los países europeos es a fijar el tiempo global de trabajo de los profesores homologando su horario laboral con el del resto de los funcionarios públicos. Cuando se toma la semana como referencia en el cómputo de horas de trabajo requeridas, la cifra suele ser de 40 horas. En Estonia, por ejemplo, el Gobierno aprobó un reglamento en el que se establece el tiempo de trabajo global de 35 horas semanales, con 18 a 24 de docencia directa.

Según el informe "la definición anual del tiempo global de trabajo permite neutralizar el efecto de largas vacaciones si se considera que los docentes trabajan menos durante este periodo y más durante el año escolar".

En numerosos países –entre ellos España–, el malestar docente está aso-

Formación continua: ¿Dentro o fuera del horario laboral?

EN GRECIA, España, Irlanda, Luxemburgo, Portugal, Chequia, Chipre y Eslovaquia las actividades facultativas de formación se desarrollan principalmente fuera del horario de trabajo. En los Países Bajos, el 10% del tiempo de trabajo de los docentes debe dedicarse cada año a sesiones de formación continua, ocupando el primer puesto entre los países europeos en los que la formación continua es obligatoria. En Liechtenstein, Reino Unido (Escocia) y en Estonia las actividades obligatorias de formación permanente representan entre 32 y 42 horas anuales. En el resto de los países el número anual de horas es inferior a 20, salvo en Bélgica y en Malta.

OPOSICIONES DOCENTES
Infantil, Primaria, Secundaria y P.T.F.P.
Preparación presencial y a distancia
NUEVO TEMARIO LOCE

La mayoría de nuestros alumnos/as ya son funcionarios
Enhorabuena a todos
Reserva tu plaza ya
CADEMIA GLOBAL
Alicante, Cádiz, Granada, Madrid, Málaga, Sevilla, Almería
Tlf.: 902 333 365
www.academiaglobal.info



ciado a la creciente carga de trabajo. Las explicaciones que se dan a este incremento de tiempo laboral son variadas: aumento de las tareas de gestión, cambios en el currículum, introducción de actividades de coordinación y de trabajo en equipo, enseñanza a grupos heterogéneos de alumnos (España, Suecia y Polonia), implicación en las actividades de evaluación interna, integración de alumnos con necesidades educativas e interdisciplinariedad. En algunos países se propone reducir las tareas administrativas y centrar la enseñanza en sus principales actividades; la docencia y las actividades directamente orientadas hacia los alumnos.

Para aligerar la carga de trabajo se propone que otras personas especializadas, que no sean docentes, se encarguen de las tareas relacionadas con la gestión. Por ejemplo, en Escocia se ha hecho pública una relación de tareas que los profesores no deberían ser obligados a realizar y que, en cambio, podrían ser encomendadas a otros profesionales menos cualificados.

El informe señala que la carga de trabajo efectiva no puede determinarse por la simple de las horas de trabajo y recuerda que el estrés generado por algunas actividades, en determinados contextos, aumenta la presión sobre los profesores. Además, los cambios en los programas escolares, las transformaciones vinculadas a las nuevas tecnologías de la información y las nuevas exigencias de evaluación son otros tantos factores que contribuyen a aumentar la carga laboral.

Según el informe, en la mayoría de los países europeos el salario mínimo bruto de base de los profesores de Secundaria Obligatoria es inferior o equivalente al PIB por habitante. Este no es el caso, sin embargo, de Alemania, Grecia, España, Portugal, Reino Unido, Malta y Chipre. No en todos los países los docentes cobran lo mismo al comienzo de su carrera profesional, dependiendo de su cualificación. Tampoco España está incluida

en este apartado, ya que la cualificación inicial no repercute en posibles diferencias salariales.

La antigüedad sigue siendo el principal y más común de los criterios que se tiene en cuenta en la progresión de los salarios del profesorado europeo, aunque no sea idéntica en todos los países. Los aumentos salariales vinculados a la antigüedad son más frecuentes al comienzo de la carrera. En otros casos la periodicidad de estos incrementos es regular y constante hasta el fin de la carrera. Es el caso de España y ocho países más.

En seis países el cobro de la prima por antigüedad puede verse obstacuído por la evaluación negativa del director del centro o de la Inspección. En algunos países de la UE y en la mayor parte de los candidatos al ingreso, la calidad o el valor del trabajo realizado por un profesor puede ser recompensado por un aumento salarial después de la correspondiente evaluación. No es el caso de España y diez países más.

En Alemania desde 2001 los profesores pueden pedir aumentos salariales ligados al mérito de su práctica docente y en Portugal, una evaluación extraordinaria les da derecho a un avance en su carrera profesional.

En la mayoría de los países el director de centro desempeña un papel relevante en la evaluación del profesorado. En otros casos, intervienen la Inspección (en Francia y en

Malta), comisiones internas, externas o mixtas o el consejo de dirección del centro pedagógico. En Francia, al igual que en Suecia, los sindicatos participan también en la evaluación.

El informe destaca que en España los profesores, después de ocho años de experiencia, pueden participar en un concurso para acceder al estatuto de catedrático, cuyo número se limita a 30% de los funcionarios del cuerpo de profesores de Secundaria.

En el Reino Unido se ha establecido una nueva categoría en la carrera profesional de los docentes, Advanced Skills Teachers (AST), profesores en competencias avanzadas. El objeto de este programa es permitir a los mejores docentes hacer evaluar su carrera sin tener que optar por un puesto de gestión. Los puestos de AST son provistos por los centros. Para acceder a esta categoría los candidatos son evaluados de manera externa, sobre la base de un informe, la observación de su trabajo y entrevistas realizadas en el centro.

Por lo que respecta a la formación continua del profesorado, en España, Portugal, Islandia, Bulgaria, Polonia y Eslovenia las actividades formativas son facultativas, aunque no están explícitamente ligadas a los incrementos salariales.

El informe Eurydice señala que en España los docentes que siguen una formación durante un tiempo determinado pueden aspirar a una prima salarial. En los otros países la participación en las actividades de formación permite acumular créditos que se tienen en cuenta en la promoción interna.

Varios países han subrayado la importancia de incluir la formación continua entre las responsabilidades oficiales de los profesores. Así en la comunidad germanófona de Bélgica, en Estonia y en Malta es obligatoria desde los años 90 y desde 2002 lo es en la comunidad francesa de Bélgica.

Por lo que se refiere a las instituciones encargadas de elaborar los programas de formación, la tendencia general es que en el curso de los próximos años sean los centros quienes asuman esta responsabilidad, dada la creciente autonomía que van adquiriendo.

Reino Unido: Acuerdo para reducir el tiempo de docencia directa

EN ENERO de 2003 en el Reino Unido (Inglaterra y Gales) Gobierno, sindicatos de profesores y empresarios firmaron un documento en el que se incluye el compromiso de reducir progresivamente las horas de trabajo de los docentes durante los cuatro próximos años y establecer las condiciones de tiempo de trabajo para la planificación, la preparación y la evaluación de los alumnos.

Carlos Berzosa / Rector de la Universidad Complutense de Madrid

“Tenemos que defender lo público con una buena gestión”

por Jaime Fernández



Foto: Fran Lorente

Carlos Berzosa Alonso-Martínez (Madrid, 1945) es el primer rector de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) –la más grande de España- elegido por sufragio universal de acuerdo con lo establecido por la LOU. Catedrático de Economía Aplicada, imparte la enseñanza en las disciplinas de Estructura Económica Mundial y Desarrollo Económico. Ha sido durante catorce años decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En los últimos cuatro años ha formado parte de la Junta de Gobierno y del Consejo Social en representación de los profesores.

El nuevo rector de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Carlos Berzosa, considera que la mejor forma de demostrar que se aplica una política progresista desde una universidad de la magnitud de la UCM, con más de 80.000 alumnos, es defender lo público con una buena gestión de los recursos y con la máxima transparencia

Desde 1983 la Universidad Complutense no era gobernada por un rector progresista. ¿En qué se va a notar la diferencia?

Si nos referimos a la gestión universitaria, el equipo rectoral se muestra abierto al diálogo, y con un talante dispuesto a escuchar las opiniones de la comunidad universitaria y admitir propuestas que se nos sugieran. Estamos manteniendo un diálogo bastante fluido con representantes de los trabajadores, de los profesores, de los sindicatos y de diferentes colectivos. Todos ellos coinciden en que es la primera vez que les convoca el rector. Apostamos por un Rectorado de puertas abiertas. No queremos permanecer encerrados en los despachos, ajenos al mundo universitario.

¿Cuál es su línea política en materia de gestión de recursos?

Tenemos que defender lo público con una buena gestión, demostrando que ésta predomina en la política progresista. Es una gestión de transparencia encaminada a eliminar prebendas y muy respetuosa con lo público, de modo que cada euro se gaste de forma adecuada y lo que sobre no se invierta en “festejos”. Esto no significa que tengamos que practicar una especie de voto de pobreza. No se trata de eso. Pero aspiramos a buscar un punto intermedio entre lo cutre y el despilfarro, de manera que los recursos públicos se utilicen adecuadamente, por lo que vamos a ser muy vigilantes para hacer un buen uso de estos. Esta gestión transparente se concretará también en una información oportuna a la comunidad universitaria. Cuando no podamos llevar a cabo algún proyecto también explicaremos el porqué.

¿Y en política de personal?

Queremos eliminar una serie de favoritismos que había antes, para que prime la eficacia, el trabajo bien hecho, la



Queremos eliminar una serie de favoritismos que había antes, de manera que prime la eficacia, el trabajo bien hecho, la responsabilidad

responsabilidad de las personas que lo desempeñan. No vamos a hacer diferencias ideológicas. Las personas que trabajen bien, lo harán en el puesto que se merecen. Hay que acabar con la idea de que en esta Universidad había no solamente favoritismo, sino unas oposiciones que no respondían a lo que se espera de éstas: promoción y acceso en igualdad de oportunidades.

En la Complutense hay muchos puestos, institutos, cursos de verano, periódicos, editoriales y había personas que aparecían en todas partes. No queremos que haya más distinción, por así decirlo, que una persona que ocupe un puesto no figure en dos o tres. Por el contrario, nuestro propósito es que haya más gente participando de las responsabilidades de la Universidad Complutense. También pondremos fin a los sueldos muy desiguales, por lo que esperamos homologarlos.

¿Se reforzará la actividad cultural?

Tenemos previsto impulsar una política cultural muy abierta, con actividades de todo tipo, teatro, cine y, sobre todo, debates de temas de actualidad, tanto científicos como sociales, como la guerra o la globalización. El objetivo es trabajar por una universidad viva, que ésta se convierta en un marco de tolerancia y a partir de ahí crear una universidad más democrática, más libre y abierta a todas las opiniones y corrientes de pensamiento.

¿Cuál es el estado de salud de las finanzas de la Universidad Complutense?

Mal, mal. Nos encontramos en una situación de inferioridad con respecto a otras universidades, no solamente de los países más ricos de la Unión Europea, sino también con la media de la UE. De hecho el *Informe Bricall* ofrecía unos datos muy significativos de esta situación que tampoco se han corregido en estos años.

Aparte de que disponemos de menos fondos que las uni-

versidades europeas y de que en la Comunidad de Madrid estamos en una situación de inferioridad con respecto a las universidades de otras comunidades autónomas, a su vez la Complutense, por razones seguramente derivadas de éstas, tiene unos problemas bastante difíciles. Pero vamos a intentar resolverlos.

¿No recibe fondos de acuerdo con el número de alumnos matriculados?

En absoluto. Se nos trata como a esas familias numerosas en las que donde comen ocho pueden comer diez sin que se note. Como tenemos tantos alumnos, parece que no pasa nada si se suman diez más en el aula, aunque en términos comparativos recibamos menos que otras universidades. No quiero que nos den a nosotros más que a otras universidades sino que se nos compense de alguna forma por el esfuerzo que hemos realizado en estos años por admitir a muchos alumnos. Naturalmente, esto ha incrementado la masificación, pero también tiene la ventaja de que hemos dado más formación a la gente.

¿Con qué problemas se encuentra la Complutense a la hora de aplicar la LOU?

Antes de nada reconozco que soy rector gracias al sufragio universal implantado por la LOU en el proceso de elección de los rectores. Por cierto que cuando en 1995 me presenté como candidato a rector, defendí el sufragio universal y entonces se alegaba que esa medida suponía cambiar la ley. Creo que, como está demostrando la experiencia, se trata del sistema más adecuado. Sin duda, los mayores problemas en la implantación de la LOU derivan de las cuestiones relativas al profesorado. Por ejemplo, muchos aspirantes se están presentando a la habilitación en un concurso de carácter estatal, cuando el número de plazas ofertadas es muy reducido, con lo que se va a producir un estrangulamiento que generará un colapso en la universidad. Con tantas personas presentándose a las pruebas, el proceso de habilitación puede eternizarse. Además, la habilitación impide el que la universidad pueda llevar una política propia de promoción del profesorado, por lo que estamos a expensas de los que se habiliten y luego ya veremos. Pero insisto en que los problemas principales derivados de la implantación de la LOU provienen de la habilitación del profesorado.

En cuanto al profesorado contratado, también se están generando distorsiones como consecuencia de la adaptación a la nueva normativa.

¿Qué opina de la actuación de la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad (ANECA)?

Aunque el profesorado reúne unas condiciones laborales de las que carecía anteriormente y hay un convenio colectivo favorable a los trabajadores de la enseñanza, los problemas provienen de la ANECA, que exige una acreditación al profesorado contratado, lo que significa pasar por otro filtro. Además, la ANECA actúa con una arbitrariedad que está ocasionando muchísimas molestias y sobre todo inseguridad jurídica. Como ignoramos los criterios por los que se rige al

evaluar al profesorado, éstos tampoco tienen capacidad para recurrir el resultado de la evaluación. Ni que decir tiene que esta situación está causando un gran desánimo en los profesores, muchos de ellos con una solvente labor docente y muy considerados por los alumnos pero que, por razones diversas, han publicado menos que los demás o en publicaciones que no están tan valoradas como otras.

¿Cuál es la situación de los rectores de las universidades ante esta arbitrariedad?

No tenemos ninguna capacidad operativa, aunque ya se nos está pidiendo que intervengamos. El problema es de envergadura porque, en primer lugar, las personas que están evaluando al profesorado han sido nombradas a dedo, no por sorteo; las sesiones de la ANECA son secretas, se establece una calificación sin que se justifique y, sobre todo, se ignoran los criterios con los que se evalúa a los candidatos. Por ejemplo, algunos aspirantes han publicado trabajos en publicaciones extranjeras de prestigio y no se sabe por qué han sido rechazados por la ANECA. Es evidente que estas actuaciones generan inseguridad jurídica y oscurantismo.

¿A qué obedece esta actitud de la ANECA?

En el fondo, se trata de una forma más de control político por parte del Gobierno, que se suma al que ya viene ejerciendo sobre los medios de comunicación. También desde las ciencias sociales, como desde la economía o la sociología, se puede ejercer un control ideológico. Esto es lo peor de la LOU y lo que se deriva de ella. Por nuestra parte, vamos a intentar que la Comunidad de Madrid se dote de una Agencia de Evaluación mucho más abierta y, sobre todo, que se valore la docencia de los candidatos.

¿No cree que en la universidad hay más preocupación por la investigación que por la docencia?

No sé por qué ahora está mal visto ser un buen docente en la universidad. Muchos alumnos prefieren un buen profesor antes que un buen investigador, que luego no se preocupe de la docencia. Eso que dicen algunos profesores de que si no investigas no puedes enseñar habría que matizarlo. Pues depende. Es posible que un historiador sepa mucho del siglo XIV, pero si enseña Historia no debe limitarse al siglo XIV en el que se ha especializado. Esos conocimientos puede impartirlos en el doctorado, pero no a los estudiantes del primer curso de la carrera. En cambio, hay profesores que no han investigado en los archivos, pero que leen mucho y saben más de historia que otros y encima imparten las clases mucho mejor y los alumnos están satisfechos con ellos. La universidad tiene que fomentar la investigación y la docencia y disponer de un profesorado

“La CRUE y el Ministerio buscan vías de diálogo”

¿Cómo son las relaciones con la CRUE?

El talante de los nuevos rectores que rigen la CRUE [Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas] es menos de confrontación y más de buscar vías de diálogo con las autoridades ministeriales. Y parece que éstas también están más favor del diálogo que antes de la aprobación de la LOU. Unos, porque creen que, después de la confrontación, ha llegado la hora de negociar los nuevos decretos que desarrollan la ley con vistas a la convergencia europea, y el equipo ministerial, porque no quiere seguir pagando el coste político del enfrentamiento.

formado y culto. Desde luego hay que formar investigadores, aunque por otra parte son una minoría de la población, y en el futuro la mayor parte de los estudiantes van a ejercer como profesionales. Además, en España casi todo lo que enseñamos en la universidad lo han aportado otros. Por tanto, lo que hay que saber es enseñar esos conocimientos.

Al contrario que en la enseñanza anterior a la Universidad, en ésta el profesorado adolece de una escasa formación didáctica.

El profesorado universitario es muy poco dado a formarse en términos didácticos. Cree que esa no es su labor. Sin embargo, se ofrecen cursos de este tipo. Además, ahora nos encontramos con un nuevo tipo de alumnos a los que hay que hacer más atractiva la enseñanza porque de lo contrario no escuchan. Es verdad que no es lo mismo enseñar en la escuela, algo que debe ser muy difícil, que en la universidad, donde el alumnado es más maduro. El profesor tiene que saber explicar, porque hay que transmitir conocimientos y si sabes mucho, pero no los sabes transmitir, no vales para la enseñanza. Además tiene que incitar a los estudiantes. Y eso

No fuerce su voz utilice la técnica



El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.

Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

Incluye baterías recargables y cargador para 220V.





916347786

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos



AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ

Utilice SPOKEMAN

no es nada fácil. Lo importante es que los alumnos vean que el profesor está ilusionado con lo que explica. Algunos se quejan de que sus profesores enseñan como si se tratase de un mero trámite. Cuando yo estudiaba había profesores que quizá no eran muy organizados pero enseñaban, sugerían y hacían pensar. Luego estaban los que se presentaban con sus transparencias y no decían nada. Ahora bien, el alumno también tiene que buscar en el profesor esa inquietud por el conocimiento y saber consultar las fuentes.

¿Hay planes para profesionalizar más al PAS e incrementar la plantilla?

En primer lugar, ni los profesores ni los alumnos podríamos valernos sin la presencia del PAS [Personal de Administración y Servicios], unos profesionales que realizan actividades muy heterogéneas en los laboratorios, en la informática, pasando por el aparato administrativo, en bibliotecas, hasta en las clínicas, etc. En la Universidad Complutense la plantilla de este personal está muy poco compensada y, por lo que yo conozco, su situación es insatisfactoria, sobre todo por la forma en que está estructurado y como se han configurado los puestos de trabajo. Convendría tener un PAS estable, con una carrera profesional y una oferta de cursos de formación adecuada y actualizada en materias como las nuevas tecnologías o idiomas. Durante la campaña a rector, una profesora de la Facultad de Medicina me comentó que cuando recibían aparatos, como el personal de administración no sabía inglés, ella misma tenía que traducir las instrucciones para su uso. Esta anécdota demuestra que muchos trabajadores del PAS necesitan una formación mínima de inglés, por lo menos para que puedan entender un manual de instrucciones. Es importante que la Universidad forme a su personal. Ahora bien, también aquí las restricciones económicas constituyen una barrera.

¿Hay posibilidades de un acuerdo para resolver los problemas derivados de la adaptación de las titulaciones al espacio europeo?

Creo que sí. Hay muchos puntos que están todavía sin desarrollar, como el papel que deben desempeñar las escuelas universitarias. Se va a un título de grado que puede ser de tres o cuatro años de duración y que puede llevar a la desaparición de muchas escuelas. Algunas no corren este peligro



Foto: Fran Lorente

Muchos alumnos prefieren un buen profesor antes que un buen investigador que luego no se preocupa de la docencia

porque tienen carácter finalista, como las escuelas de Ingeniería. Próximamente nos reuniremos el rector de la Universidad de Barcelona, el presidente de la CRUE y yo, dado que los tres somos economistas, para estudiar cómo van a quedar las escuelas de Empresariales, si vamos a uno o dos títulos de Economía. Hay que tener en cuenta que las diferencias entre los países de la UE son muy grandes, por lo que tendremos que estudiar la forma de compaginar la existencia de estas escuelas con la nueva titulación.

¿Qué se habría que hacer para que la universidad, además de formar profesionales cualificados, dote a los estudiantes de formación humanística?

No nos vamos inmiscuir en la libertad de cátedra de los profesores, instándoles a que expliquen esto o a aquello a los alumnos y que los motiven. Pero sí que tenemos capacidad para organizar actos culturales y procurar que asistan a ellos no sólo los convencidos sino más gente. Por ejemplo, cuando la guerra de Irak muchos alumnos se interesaron, se sintieron motivados y acudieron a muchos actos, debates, reuniones, etc. Vamos a intentar promover actividades culturales y acercar la universidad a la sociedad.

“La economía sirve también para interpretar el mundo y para ser críticos”

Desde su experiencia docente en Economía ¿qué cree que aporta esta materia a los estudiantes no universitarios?

Empecé dando clase de Economía en COU y era una asignatura muy bonita. Creo que sería bueno que en el Bachillerato se impartiesen más conocimientos de economía a un nivel básico y que, además, hubiera una

materia optativa de Economía. Esto no lo digo guiado por un sentido gremial o corporativo, sino porque estamos ante un fenómeno que aparece todos los días en los medios de comunicación. Además, pienso que la economía es una ciencia que sirve también para interpretar el mundo y para ser críticos. Mis alumnos de Economía en la Facultad de Ingeniería Química son muy buenos estudian-

tes, pero cuando al principio del curso pregunto en clase si alguno sabría definir lo que es el Producto Interior Bruto, nadie responde adecuadamente. Ya José Luis Sampedro decía que mientras en el Bachillerato aprendemos lo que es la calcopirita, que en definitiva nos sirve para muy poco, no se aprende la economía, que está muy presente en nuestra vida cotidiana.

La sociedad del conocimiento: espacio europeo de educación y formación



Espacio europeo de educación

LA COOPERACIÓN comunitaria en el campo educativo y de la formación se ha intensificado considerablemente en los últimos años, sobre todo en el ámbito de la educación superior y de la investigación y en el de la formación profesional y continua, lo que está llevando poco a poco a la creación de un espacio europeo del conocimiento. Entre los principales procesos europeos de contenido político, económico y social hoy en marcha –Constitución europea, ampliación a diez nuevos países, grandes orientaciones económicas, directrices de empleo y reforma estructural– la educación y la formación aparecen como un derecho de toda la ciudadanía, marca distintiva del modelo social europeo. La sociedad del conocimiento a la que aspira la UE cuenta con la formación como elemento central, pero no será posible sin inversiones importantes y políticas compensadoras para construir una Europa de la solidaridad y la no-exclusión.

Marisol Pardo

Secretaría de Política Internacional FE CC.OO.



Marisol Pardo
Secretaría de Política
Internacional
de FE CC.OO.
Miembro del Comité
Ejecutivo del CSEE

En Europa confluyen en estos momentos dos procesos de gran trascendencia encaminados a la configuración de un espacio educativo común. El primero está relacionado con la enseñanza superior, el proceso Bolonia-Berlín (1999-2003); el segundo proceso se refiere a los niveles educativos anteriores a la universidad, a partir de la Cumbre de Bucarest, de junio de 2000

EN EL PROCESO de Bolonia se va perfilando la construcción del espacio europeo de enseñanza superior, mediante una armonización progresiva de un sistema europeo de enseñanza superior y un sistema común de diplomas y titulaciones que favorezca la movilidad de estudiantes y enseñantes. El iniciado con la Cumbre de Bucarest se refiere a los niveles educativos anteriores a la universidad y establece dieciséis indicadores de calidad para evaluar de manera homologable los sistemas educativos.

Pero el punto de inflexión capital para estos avances sería el objetivo estratégico fijado en marzo del 2000 por la Cumbre Europea de Lisboa: convertir Europa antes del 2010 en “la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”.

Las conclusiones del Consejo Europeo incluyen una serie de recomendaciones sobre políticas macroeconómicas y la necesidad de invertir en recursos humanos, resaltando el papel central de la formación para responder al reto de dicho objetivo.

Frente a las tesis iniciales de la UE, que concebía el aprendizaje permanente para capacitar, mejorando la “em-

pleabilidad” y la adaptabilidad de los trabajadores a un mercado de trabajo en permanente cambio, el concepto de educación a lo largo de la vida -tras la consulta del Memorándum y la Comunicación de la Comisión: “Hacer realidad un espacio europeo de aprendizaje permanente” (2001)- amplía la perspectiva a una mayor integración social, la realización personal y la ciudadanía activa.

Así, el Consejo Europeo de Estocolmo (marzo, 2001), establece tres objetivos estratégicos para los sistemas de educación y formación: mejorar la calidad y eficacia; facilitar el acceso de todos a los sistemas de educación y formación; y abrir los sistemas a un mundo más amplio. Se definen objetivos concretos e indicadores para medir su puesta en marcha, a través del “método abierto de coordinación” y se recomienda la adopción de puntos de referencia europeos para los sistemas de educación y formación.

El Consejo Europeo de Barcelona, de marzo de 2002, definía el alcance de ese objetivo: hacer que los sistemas europeos de enseñanza y formación profesional sean una referencia mundial de calidad. Para ello adopta un programa de trabajo detallado para el seguimiento del grado de consecución de esos objetivos, que permitan medir



las evoluciones de las orientaciones marcadas, acordando que “el progreso se controlará tomando como referencia indicadores consensuados, expresados como niveles medios de rendimiento, en primer lugar, de los quince Estados miembro de la UE y, segundo, de los tres Estados miembro más eficaces”.

Si, en efecto, la organización de los sistemas educativos es una competencia nacional o incluso, como en el caso español, compartida con las comunidades autónomas, el principio de subsidiaridad permite a la Unión Europea intervenir en el ámbito supranacional complementando las acciones nacionales. Como establecen los artículos 149 y 150 del Tratado CE, los estados miembros tienen plena responsabilidad sobre el contenido y organización de sus sistemas educativos; por tanto, son los estados los que deben adoptar medidas para poner en marcha las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa y hacer converger las políticas nacionales en aquellos objetivos compartidos, con los instrumentos de medida (estadísticas e indicadores) que permitan el seguimiento de los compromisos adquiridos.

Veamos con algunos ejemplos cómo se sitúa España en relación con esos mismos indicadores; dónde nos encontramos respecto a la media europea y los progresos que debemos hacer con el objetivo de alcanzar lo propuesto para el año 2010.

- Inversión en educación y formación: media UE, 5%; media tres mejores países, 7,4%; España, 4,5%.
- Abandono escolar prematuro: media UE, 19,4%; media tres mejores países, 10,3%; España, 28,6%.
- Finalización de la enseñanza secundaria superior: media de la UE, 65,7%; media tres mejores países, 82,7%; España, 42,4%.
- Participación en el aprendizaje permanente: media UE, 8,4%; media tres mejores países, 19,6%; España, 4,9%.

La Comunicación de la Comisión Europea, del 11 de noviembre de 2002, fue más lejos e instó al Consejo a conseguir para el 2010 una serie de objetivos cuantificados, tales como reducir a la mitad la tasa de abandono escolar prematuro, alcanzando un índice

medio en la UE no superior al 10; conseguir que al menos el 80% de los ciudadanos con edades comprendidas entre los 25 y 64 años hayan cursado, como mínimo, la secundaria superior; reducir a la mitad el número de ciudadanos de 15 años con insuficientes rendimientos en lectura, matemáticas y ciencias; conseguir que, al menos, el 15% de la población adulta en edad laboral participe de programas de formación permanente. Posteriormente estos objetivos han sido rebajados por los ministros de Educación.

Existe un nuevo marco de cooperación en el terreno educativo y de la formación a lo largo de la vida entre los estados miembro de la UE para hacer converger las políticas nacionales y realizar ciertos objetivos compartidos. Iniciativas e instancias van configurando el espacio educativo europeo con el fin de dotar de identidad a la dimensión europea con objetivos e indicadores medibles. Instancias como la Comisaría de Educación, Cultura y Juventud, la Comisión Europea y los Consejos de Ministros de Educación Europeos dirimen y coordinan actuaciones que terminan por influir en las políticas educa-

España: Articular los subsistemas de educación

ESPAÑA DEBE apostar por una buena articulación de los diferentes subsistemas de educación y formación. Si el gran desafío para hacer posible la educación a lo largo de la vida es que los jóvenes manifiesten una actitud positiva y deseen seguir aprendiendo, no parece que las medidas de la mal llamada Ley de Calidad los doten de las actitudes básicas que requiere una economía basada en el conocimiento. La cultura del esfuerzo y la repetición de curso como medida punitiva no es la mejor forma de reducir el fracaso escolar y mucho menos de motivar a aprender. En lugar de una educación básica para todos, que compense desigualdades y atienda la diversidad, se opta por la separación temprana de los alumnos.

tivas nacionales. Una vez identificada la dimensión del espacio educativo europeo, es preciso explorar en profundidad las posibilidades actuales y las previsibles evoluciones por las que están pasando la UE y la educación.

Este escenario europeo debe concretarse también en nuevos ámbitos de intervención e interlocución sindical y en una estrecha articulación entre la acción reivindicativa y la movilización nacional y la acción sindical europea, lo que implica un estrecho seguimiento de las políticas educativas y laborales tanto en el ámbito nacional como en el europeo.

Desde la perspectiva nacional no podemos por menos de saludar los ambiciosos objetivos concretos que se propone la UE y que los estados deben alcanzar para el 2010, pero es difícil imaginar que los diferentes países lleguen para esa fecha, máxime sabiendo de las escasas competencias de la UE y que los ministros de Educación ya han rebajado sus objetivos para el 2010.

En gasto educativo España se sitúa medio punto por debajo de la media europea. El presupuesto del MECED para el 2004 no supera el 5% del gasto público educativo y se distribuye sobre la base de incrementar los conciertos educativos, congelando las inversiones públicas y contribuyendo al estancamiento del porcentaje del PIB dedicado a gasto público. Las partidas económicas para becas también sufren una fuerte reducción.

España destina a I+D, en porcentaje del PIB, escasamente el 50% de la UE. Se requiere de un mayor esfuerzo y convencimiento político para llegar al 3% en el 2010. Más allá de los datos, si tenemos en cuenta los niveles de educación y la inversión en educación y formación y lo relacionamos con el mercado de trabajo, observamos que, respecto a los niveles de educación comunitaria, España todavía está alejada de Europa.

Las críticas de la Federación de Enseñanza de CC. OO. a la política educativa española se basan en el escaso interés del Gobierno español y el PP por la inversión en educación y las orientaciones europeas en políticas educativas.

Si tenemos en cuenta las políticas fiscales, las actuales contrarreformas educativas y las políticas presupuesta-



rias y pensamos en el lugar que ocupa España respecto a los indicadores, veremos la distancia que aún nos separa de la media europea, y lo que es más preocupante, los retrocesos a modelos educativos ya superados.

Para frenar la consolidación de una de las sociedades duales más evidentes de Europa y asegurar un desarrollo sostenido de la sociedad española, es necesario situar la educación entre las prioridades políticas, pero justo en sentido contrario a las actuales contrarreformas educativas españolas, particularmente la LOU y la LOCE.

El estudio PISA, promovido por la OCDE, ha confirmado que es posible la educación para todos y obtener a la vez calidad y equidad. Finlandia, país que mantiene un sistema comprensivo y que se halla en la banda de los tres países europeos que más invierten en educación, es el que obtiene los mejores resultados.

En todo caso, si se quiere avanzar hacia la sociedad del conocimiento, como resultado de la globalización económica y la introducción de las nuevas tecnologías de la información, cualquier solución satisfactoria a los grandes desafíos a los que se enfrentan España y la UE pasa por la inclusión social y la inserción profesional-laboral, mediante una educación integral.

Desde la perspectiva sindical supranacional, pero con un conocimiento de la realidad de los diferentes países, el Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE) analiza las estrategias seguidas para la mejora de la calidad de los sistemas educativos y descubre luces y sombras en las actuaciones de los diferentes gobiernos, observando ciertos desarrollos que contribuyen a mejorar la calidad educativa, mientras que otros se ven como obstáculos a dicha mejora. Éstos se relacionan principalmente con la financiación, la evaluación, la inclusión social y el comportamiento del alumnado, así como con las reformas educativas y la utilización de las investigaciones y comparaciones internacionales. También, sin duda, con la formación de los docentes como elemento fundamental en la consecución de la calidad educativa. ■

La declaración de Bolonia, un paso adelante

Para construir un Espacio Europeo de la Educación e Investigación Superior es necesario que todos los participantes de la vida académica –estudiantes, docentes, profesores, investigadores, conjunto del personal académico, técnico y administrativo– tengan la posibilidad de desempeñar un papel activo en el proceso de europeización

Monique Fouilhoux

Coordinadora Internacional de la Educación

EN MAYO de 1998, los ministros de Educación Superior de Alemania, Francia, Italia y Reino Unido firmaron en la Universidad de la Sorbona, de París, una declaración que lleva por título “Armonizar la arquitectura del sistema europeo de Educación Superior”.

Esta iniciativa recibió una acogida muy favorable en los medios gubernamentales e institucionales europeos. En junio de 1999 se firmó en Bolonia una declaración en la que se formulaba un llamamiento a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior y a la promoción de este sistema europeo a escala mundial de aquí a 2010.

La Declaración de Bolonia contiene seis líneas de acción:

1. Adopción de un sistema de titulaciones fácilmente legibles y comparables.
2. Adopción de un sistema basado en dos grados (antes y después de la licenciatura/diplomatura).
3. Establecimiento de un sistema de créditos europeos (Sistema de Créditos de transferencia y Acumulación, ECTS).
4. Promoción de la movilidad superando los obstáculos de la libre circulación.
5. Promoción de la cooperación europea en materia de evaluación de la calidad.
6. Promoción de la necesaria dimensión europea en la educación superior.

Editorial MAD pone a tu disposición en LIBRERÍAS de toda España los temarios para la preparación

Oposiciones a www.oposicion-secundaria.com
Profesores de Secundaria

- Filosofía • FOL • Geografía e Historia • Tecnología •
- Geología y Biología • Música • Matemáticas •
- Inglés • Dibujo • Informática • Lengua y Literatura •
- Administración de Empresas • Física y Química •
- Educación Física • Psicopedagogía • Servicios a la Comunidad

Oposiciones al www.oposicion-primaria.com
Cuerpo de Maestros

- Educación Infantil • Música • Audición y Lenguaje •
- Educación Física • Educación Especial • Inglés •

Estamos siempre a tu disposición en el **902 452 900**





Convencidos de que la puesta en marcha de un Espacio Europeo de Educación Superior necesita esfuerzos permanentes de apoyo, seguimiento y adaptación, los ministros han decidido reunirse regularmente con el objetivo de evaluar los progresos conseguidos y las nuevas medidas que deberán tomarse. Estos encuentros se han desarrollado en Praga, en mayo de 2001, y en Berlín, en septiembre de 2003.

Paralelamente a este proceso iniciado por los gobiernos, y yendo más allá de los países miembros de la Unión Europea, en marzo de 2000, con motivo de la Cumbre Europea de Lisboa, los 15 países miembros de la UE decidieron la creación de un Espacio Europeo de investigación e innovación, insistiendo en el hecho de que la investigación y el desarrollo en Europa deben evolucionar “con el fin de que la UE llegue a ser la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo.”

Los días 18 y 19 del pasado mes de septiembre los ministros se reunieron en Berlín de nuevo y superaron una nueva etapa evaluando los progresos y fijando los ejes y las prioridades para las próximas fases de proceso.

En su declaración final, los ministros de 37 países europeos han reafirmado su postura según la cual la educación superior es un bien público y depende de la responsabilidad pública. Insisten en el hecho de que en la cooperación y los intercambios académicos, los valores académicos deben prevalecer. Asimismo, acuerdan “realizar esfuerzos en los respectivos países que aseguren los lazos entre los sistemas de educación superior y de investigación y que el Espacio Europeo de la educación superior emergente se beneficie de las sinergias establecidas con el Espacio europeo de investigación, reforzando así las bases de la Europa del conocimiento.”

Con el fin de dar un nuevo impulso al proceso, los ministros fijaron prioridades intermedias para los próximos dos años con el fin de promover sistemas eficaces de calidad, y progresar en la utilización eficaz del sistema basado en dos ciclos y mejorar el sistema de reconocimiento de los diplo-

mas y periodos de estudio. La próxima etapa será en Bergen (Noruega), en mayo de 2005.

Mientras que las organizaciones sindicales que representan a las instituciones de la educación superior y aquellas que representan a los estudiantes han sido invitadas a participar en el debate y en el proceso en sí (su papel fundamental está reconocido en la declaración de Berlín), las organizaciones de docentes y de los investigadores han sido apartadas del proceso, aun cuando la secretaria general del Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE) fuera invitada a expresarse por primera vez en una mesa redonda. Esto no es admisible y debe hacerse todo lo posible para que el personal académico y sus organizaciones representativas sean consideradas como el tercer pilar del proceso, junto a los estudiantes y a las instituciones de la educación superior.

Las organizaciones sindicales de la educación superior e investigación que representan al personal académico a nivel nacional y europeo iniciaron un debate en 2000, concretamente en el seno del Comité Permanente de la Educación Superior y la Investigación de la IE-E (Internacional de la

Educación -Europa), que ha conducido especialmente a la elaboración de una Declaración en el caso de la Conferencia de Berlín.

Previamente, y con el fin de clarificar las posturas de las organizaciones en materia de educación superior y de investigación y de transmitir la postura sindical común a nivel europeo, la IEE, el CSEE y el sindicato de docentes alemán GEW, organizaron en abril de 2003 un foro con el lema “Construir el Espacio Europeo de la Educación Superior y la Investigación”. Este foro, que ha reunido más de 170 participantes procedentes de 25 países europeos, ha resultado ser un éxito. El movimiento sindical de la Educación Superior y de la Investigación ha sabido demostrar que el debate sobre una educación de calidad se sitúa en el centro de sus preocupaciones profesionales, pero sólo unas buenas condiciones de trabajo para el personal académico constituyen los elementos esenciales de esta educación de calidad.

En la actualidad, para el conjunto de los representantes sindicales, en el contexto más amplio de los debates sobre el Acuerdo General sobre el Comercio en los Servicios (AGCS), se trata de “buscar juntos un modelo de educación superior adecuado y viable, en el que el carácter distintivo de la Educación Superior en Europa, incluido el cometido público y la autonomía de las universidades, equilibraría las presiones mundiales que tienden hacia un “mercado” del ámbito universitario” ■

Perspectivas

1. Es primordial que el movimiento sindical europeo que representa al personal académico esté completamente asociado al proceso, especialmente mediante nuestra integración como observadores en los mecanismos de seguimiento instaurados a nivel nacional y europeo.
2. Las relaciones con las organizaciones de estudiantes y los representantes de las instituciones deben ser reforzadas a nivel nacional y a nivel europeo.
3. Debe trabajarse en estrecha relación con la Comisión Europea.
4. El movimiento sindical debe seguir produciendo sus propios estudios e Investigaciones sobre ciertas cuestiones clave, como en el caso de este año.

Un campo importante que debe interesar al conjunto del personal de educación, ya que las repercusiones afectarán al conjunto de los sistemas de educación.

Para saber más:

Enlaces de utilidad

... Processus de Bologne:
<http://www.bologna-berlin2003.de>

Union Européenne, DG Education et Culture:
<http://europa.eu.int/comm/dgs/education>

Association Européenne des étudiants:
<http://www.esib.org>

Association européenne des Universités:
<http://www.unige.ch/eua>

Plan de pensiones, un paso de futuro

Recientemente se ha cerrado la negociación de un Plan de pensiones para el ámbito de la Administración General del Estado (AGE), como desarrollo del Acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) y los sindicatos CC.OO. UGT y CSIF, el pasado 13 de noviembre para los años 2003 y 2004

EL PLAN lleva aparejado modificaciones legales que abren la puerta a la negociación generalizada de planes de pensiones en el resto de administraciones autonómicas y locales.

El Acuerdo del MAP establecía, entre otras mejoras, los incrementos salariales para el 2003: 2%, más un 0,71 para incrementar las pagas extraordinarias, más un fondo adicional para la AGE de 0,5% de la masa salarial.

Para 2004 el Acuerdo fija un incremento igual a las previsiones de IPC, más un 0,72 para subir las pagas extras y, un 0,5% de la masa salarial del ámbito de la AGE, destinado a la creación del plan de pensiones en la modalidad de empleo, que ahora se pone en marcha con efectos 1 de enero 2004.

El plan de pensiones complementarias afecta de forma automática a todos los empleados públicos (participes) de la AGE, organismos autónomos y entidades públicas empresariales, a partir de los dos años de antigüedad, ya sean personal funcionario, personal laboral o estatutario (incluido personal de exterior con legislación española, jueces y fiscales, fuerzas armadas y cuerpos de seguridad del Estado) y, con independencia de que su relación sea de carácter fijo, de interinidad o temporal. Transcurridos los dos años de carencia, los trabajadores y trabajadoras pasan a formar parte del Plan y la Administración se compromete a abonar los atrasos correspondientes a esos dos años. No obstante, cualquier potencial participe que decidiera no formar parte de dicho Plan, podrá renunciar al mismo.

Se estima con carácter general que en el momento de la jubilación se produce una disminución de rentas que oscila, en el caso del personal funcionario, entre un 45% en el grupo A, un 20% en el grupo B y un 11% en los grupos C, D y E. En el caso del personal laboral, la pérdida de rentas es algo inferior por niveles equivalentes a los del personal funcionario.

Para CC.OO., el objeto del Plan de pensiones

complementarias es compensar la pérdida de rentas que se produce en el momento de la jubilación, complementado a la pensión pública, con el fin de llegar a medio y largo plazo hasta un nivel de prestaciones equivalente al salario anterior a la jubilación. Además, puede paliar otras contingencias, en caso de incapacidad permanente, enfermedad grave o paro de larga duración.

Características

Se trata de un Plan de pensiones complementarias a las pensiones públicas y de Clases Pasivas del Estado, de duración indefinida y sus prestaciones son compatibles con las mismas. Las prestaciones no tendrán la consideración de pensiones públicas ni se computarán a efectos de limitación de la cuantía máxima de las pensiones públicas.

Es de aportación definida por parte de las administraciones (entidades promotoras), en la cuantía que para cada año se pacte, vía

negociación colectiva. La aportación inicial para el año 2004 es de 58 millones de euros, equivalentes al 0,5% de la masa salarial del colectivo de personal afectado.

El Plan establece la constitución de un fondo de capitalización financiera individual, integrado por las aportaciones de las entidades promotoras, las aportaciones voluntarias de los participes, si las hubiera, y los resultados de las inversiones atribuibles a las mismas deducidos los costes de gestión.

El cálculo para la distribución individual de las aportaciones globales que cada año efectúen las entidades promotoras se hará sobre el salario base y la antigüedad, en el caso del personal funcionario. Para el personal laboral y estatutario, serán cuantías análogas a las de personal funcionario, según una tabla pactada de niveles equivalentes a los grupos de personal funcionario.

Voluntariamente, los trabajadores y trabajadoras integrados en el Plan pueden incrementar su participación individual en el fondo.

El Plan no garantiza prestaciones finales preestablecidas, sino que el montante a percibir a partir de la jubilación u otras contingencias reguladas, estará en función de los años de aportación individualizada por parte de la Administración, de si el trabajador o trabajadora hace aportaciones o no y de la rentabilidad que obtenga las inversiones del fondo. El Plan permite movilizar los derechos consolidados a otros planes de pensiones, ante distintas situaciones, como un traslado a otra Administración. El Plan de pensiones tiene ventajas fiscales por desgravación en el IRPF y cuenta con el aval y la garantía del Estado y de las organizaciones sindicales firmantes del mismo, entre ellas CC.OO. y estará dirigido por una Comisión de Control, compuesta al cincuenta por ciento, por representantes de la Administración y representantes del colectivo de participes.

Antonio Navarro.

Secretaría área pública FE CC.OO.

Prestaciones del Plan

LAS PRESTACIONES se perciben por el empleado público en caso de jubilación o incapacidad permanente de éste, en grado de total, absoluta o gran invalidez. En el supuesto de fallecimiento, percibirán las prestaciones que correspondan los beneficiarios que el participe haya designado previamente. También se contemplan como situaciones excepcionales de liquidez, la de desempleo de larga duración, así como la de enfermedad grave del empleado público o alguno de sus familiares directos por afinidad o consanguinidad.

Las prestaciones se pueden percibir opcionalmente, en un pago único, en forma de renta con pagos sucesivos o en forma mixta combinando las dos anteriores.

Una instantánea del estado actual de la seguridad y salud en los centros universitarios

Ocho años después de la entrada en vigor de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, y tras su desarrollo reglamentario, nos encontramos con que en las universidades españolas se han producido algunos avances en la implantación de la representación y en la organización de la prevención

PRÁCTICAMENTE en todas las universidades se han designado a los delegados de Prevención de los distintos colectivos (PAS laboral, PAS funcionario y PDI), siendo elegidos la mayoría de ellos entre los representantes de los trabajadores y en el ámbito de los órganos de representación respectivos.

La participación colectiva de los trabajadores se ha traducido en la constitución de un único Comité de Seguridad y Salud para los tres colectivos de trabajadores, al que se ha dotado de un Reglamento de funcionamiento interno.

Sin embargo, se ha cuestionado su eficacia, ya que en muchas universidades los delegados de Prevención tienen que pedir que se reúna, a pesar que la ley establece al menos una reunión trimestral.

Las universidades, al tener más de 500 trabajadores, han adoptado como modalidad de organización de la actividad preventiva la constitución de un Servicio de Prevención Propio entre 1999 y el 2002, aunque todavía quedan algunas universidades por implantarlo de forma definitiva. La mayoría de estos Servicios se han constituido con dos o tres especialidades de las cuatro que establece el RD 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención. Las especialidades no cubiertas están concertadas con mutuas. Si así se encuentra la situación en lo referente a las funciones de nivel superior, hemos de decir que en muy pocas universidades se han desarrollado los niveles básicos e intermedios en prevención.

Con respecto a la formación, en la mayoría de las universidades se encuadran cursos de seguridad y salud dentro su plan formación. Sin embargo, casi todos estos cursos son muy generalistas en lugar de centrarse en la

formación específica en el puesto de trabajo o función de cada trabajador. Además, la formación que debería realizarse en el momento de la contratación o cuando en el puesto aparecen nuevos riesgos es prácticamente nula.

En casi ninguna universidad funcionan procedimientos de información directa a cada trabajador sobre los riesgos específicos que afectan a su puesto de trabajo o función y de las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.

Por lo que respecta a la evaluación de riesgos, se han desarrollado evaluaciones iniciales de riesgos en los diferentes centros, pero sigue sin implantarse con carácter general un plan de evaluación de riesgos de los depar-

tamentos y menos aún de los diferentes puestos de trabajo. Esta labor resulta muy compleja al existir un gran catálogo de puestos de trabajo.

Las universidades están implantando de forma gradual planes de emergencia en sus diferentes centros y servicios, pero prácticamente ninguna de ellas dispone de un plan de emergencia general.

En cuanto a la vigilancia de la salud, integrada dentro de los Servicios de Prevención, se está pasando de una forma lenta de los reconocimientos médicos generales a los reconocimientos médicos específicos en función del riesgo, aplicando protocolos médicos que, sin embargo, siguen sin consultarse y consensuarse con los delegados de Prevención.

En la mayoría de las universidades las contingencias comunes están cubiertas por la Seguridad Social, mientras que todas tienen cubiertas las contingencias profesionales con mutuas. Sin embargo, no se cuenta con los representantes de los trabajadores a la hora de la elección de la Mutua. Pocas universidades controlan las actuaciones de éstas, delegándolo en una Comisión de control y seguimiento de la Mutua que emana del Comité de Seguridad y Salud.

Con respecto a los procedimientos de actuación, las universidades que lo han desarrollado se han centrado en los de comunicación de riesgos, notificación de accidentes e incidentes, evaluación de riesgos, planificación de medidas preventivas, resultado de reconocimientos médicos, investigación de accidentes y control de contrata-

Principales problemas

LOS PRINCIPALES problemas en materia de prevención que plantean los trabajadores de las universidades se centran en la seguridad: lucha contra incendios, equipos de protección individual en los laboratorios y en mantenimiento, la seguridad de los equipos de trabajo y los planes de emergencia. En materia de higiene, los principales problemas son las actuaciones a desarrollar antes los riesgos químicos, biológicos y de radiaciones en los laboratorios; en materia de ergonomía y psicología, las dolencias más frecuentes son posturales, alteraciones muscoesqueléticas, *mobbing*, *burnout*, estrés.

Agustín Luque

Federación de Enseñanza de CC.OO.

Una sentencia limita las competencias de los obispos de Madrid

El pasado 7 de octubre se hizo pública en los medios de comunicación la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que limita las competencias que se habían atribuido los obispos de Madrid, en orden a determinar el destino de los profesores y profesoras de Religión, su dedicación horaria y otros aspectos laborales.

EL TRIBUNAL recuerda en su sentencia que la única atribución que legalmente corresponde a los obispos es la concesión o retirada de la "misión", imprescindible para poder ser contratados posteriormente por la Administración y que, a partir del momento del contrato, toda la gestión de personal es competencia exclusiva de la Administración y, por tanto, también de los representantes legales de los trabajadores.

Esta sentencia se ha presentado como un precedente que debería extrapolarse al resto del Estado y a este respecto CC.OO. quiere resaltar lo siguiente:

Es evidente que la situación administrativa-laboral de este colectivo es compleja y que no se puede olvidar que en su proceso de contratación y cese intervienen distintos estamentos. Por lo tanto, se hace imprescindible una coordinación y un talante negociador entre todos ellos para poder resolver de manera adecuada las necesidades de este colectivo.

Inspirados en este principio, hace más de cuatro años que en CC.OO. del País Vasco se presentó un borrador de trabajo para llegar a un acuerdo entre obispos, Administración y sindicatos que resolviera de manera satisfactoria esta conjunción de intereses.

Fruto de este esfuerzo, el curso pasado se firmaron en el País Vasco dos documentos que nos parecen fundamentales:

- Un Acuerdo Marco entre obispos, Administración, sindicatos y Asociación de Profesores, que determina con claridad las competencias exclusivas de cada estamento y sus compromisos mutuos.

- Un convenio colectivo para el sector en el que, como no podía ser de otra manera, han intervenido exclusivamente los sindicatos y la propia Administración.

CC.OO. quiere resaltar que es posible el acuerdo; que es posible mantener las posiciones de cada parte con respecto a la propia configura-

ción de la asignatura en el sistema educativo, respetando la opinión del que discrepa; que es posible al mismo tiempo firmar documentos de encuentro que, al margen del propio valor del texto, tienen un valor añadido: el valor del talante de unos grupos sociales, sin duda con una visión diferente, pero dispuestos a que prevalezcan sobre las sentencias y los enfrentamientos, el sentido común, la negociación y el encuentro.

Fiel a esta línea, CC.OO. ofrece de nuevo en todo el Estado su disponibilidad para el encuentro y la negociación con los obispos y con la Administración para alcanzar definitivamente a una solución para el estatuto laboral de este colectivo de trabajadores que sigue siendo una triste excepción en su modo de contrato y sometido a una precariedad perpetua que no es de recibo en la sociedad actual.

Iñaki Marquínez

Delegado de CC.OO. en el Comité de Empresa del profesorado de Religión de Bilbao

CONFEDERACIÓN

Estructura, vertebración y articulación de la negociación de los convenios

La atomización, la disfunción de algunos ámbitos funcionales y los vacíos de regulación por falta de vinculación entre la negociación en la empresa y la negociación sectorial, son cuestiones que merman la eficacia de los convenios y de los acuerdos colectivos

ESTA SITUACIÓN exige la revisión de los ámbitos de negociación, tanto funcionales como territoriales, según los criterios marcados por la Federación Estatal. Asimismo, será preciso revisar los contenidos de los convenios colectivos, y proceder a la articulación entre los diferentes ámbitos, sectoriales y de empresa.

Sólo la articulación entre los diferentes ámbitos de negociación nos permitirá una adecuada negociación de todas las materias, señalando en cada uno de ellos el carácter de las mis-

mas: unas serán de directa aplicación, reservadas al ámbito sectorial más amplio; otras, requerirán un desarrollo posterior en ámbitos inferiores; y, por último, otras podrán ser remitidas a ámbitos inferiores.

A su vez, debemos prestar una especial atención a los procesos de segregación de empresas y a los procesos a desarrollar en la negociación colectiva en los grupos de empresa. Estos procesos están suponiendo en algunos casos la aplicación de diferentes convenios colectivos para actividades que antes se desa-

rollaban en la misma empresa y bajo la misma regulación contractual.

En resumen, parece que hay que buscar respuestas en convenios o acuerdos marco sobre aquellas cuestiones que son homogéneas para un grupo de empresa; acuerdos marco que regulen la relación entre empresas auxiliares y la principal, y acuerdos o normas que aseguren condiciones básicas y comunes para quienes trabajan en un mismo centro.

Bernat Asensi

Secretaría de Acción Sindical de la FE.CC.OO.

Vista panorámica de los convenios

A PRINCIPIOS del 2004 se empezarán a negociar cinco convenios del ámbito de la enseñanza privada no universitaria, además de las revisiones salariales de los demás restantes: el de enseñanza concertada, el de Educación Infantil, el de Educación Especial, los convenios de Autoescuelas y de Colegios Mayores y el de enseñanza no reglada.

Se negociará el convenio de enseñanza concertada al que, en contra de la postura de nuestra Federación de Enseñanza de CC.OO., que no firmó dicho convenio, se le dio un excesivo ámbito temporal de cuatro años. Esto, junto a la nueva situación del sector con la entrada en vigor de la LOCE y sus decretos de aplicación, vaticina una larga negociación y una profunda reforma.

Como telón de fondo, y antes incluso de que empiece la negociación, está el problema provocado por el aumento a 175 días mínimo de días lectivos, cuando con las actuales 25 horas semanales y el tope de 850 horas anuales, tan sólo se pueden dar 170 días lectivos. En CC.OO. estamos estudiando todas las posibilidades para evitar que, simplemente por la vía de reales decretos, y sin previa negociación colectiva, se aumente la jornada de los trabajadores, alejándonos todavía más de la homologación con la función pública.

El convenio de Educación Especial, que la Federación de Enseñanza de CC.OO. como sindicato mayoritario del sector, reestructuró en profundidad en la anterior negociación, deberá tener en cuenta toda la casuística que se ha producido con la incorporación a su ámbito funcional de los centros especiales de empleo y la nueva clasificación profesional.

Finalmente, también se negociarán los convenios de Autoescuelas y de Colegios Mayores que aunque incluyen en su ámbito de aplicación a un número menor de trabajadores, no por ello tienen una negociación más fácil. Se trata de convenios muy específicos con unas malas condiciones de trabajo muy complejas y cuyos trabajadores reclaman desde hace tiempo una reforma en profundidad de sus condiciones laborales.

La negociación del convenio de enseñanza no reglada se encuentra bloqueada desde el mes de junio. Sin embargo, esperamos que en una próxima reunión se desbloquee.

Convenio de Infantil: bajo el signo de la incertidumbre

EL CONVENIO de Educación Infantil que, al contrario del anterior, ha tenido dos veces consecutivas un ámbito temporal de un año, volverá a negociarse bajo el signo de la incertidumbre. La LOCE y los decretos que la desarrollan no sólo han desregulado el sector y clasificado el nivel de Preescolar como asistencial, cuando antes era únicamente educativo, sino que además dejan en manos de las comunidades autónomas la regulación de los requisitos mínimos, que aún no saben cómo van a elaborar, y la financiación de los conciertos.

CC.OO. pide que se prorroguen los acuerdos de homologación salarial

El sindicato de Enseñanza de CC.OO. ha exigido a la Consejería de Educación y Ciencia la prórroga de los vigentes Acuerdos de homologación retributivas para diversos colectivos de la enseñanza andaluza, firmados por CC.OO. en 1999

EL SINDICATO subraya que, gracias a estos acuerdos, es posible la actualización salarial que permitirá mantener las retribuciones del profesorado de Andalucía en la media estatal. Este modelo de acuerdos de homologación salarial, que asegura un salario equivalente a la media ponderada de las retribuciones del resto de comunidades autónomas, ha sido imitado por otras comunidades autónomas, e incluso por otros sectores laborales. CC.OO. recuerda que el Acuerdo de

homologación retributiva constituye "un instrumento muy rentable que permite mantener un buen nivel económico". Así, el actual acuerdo salarial para los docentes andaluces ha homologado a Andalucía con las comunidades más ricas y que pagan mejor a sus trabajadores y trabajadoras, estableciendo las subidas anuales según la media ponderada de las autonomías con más renta. Además, este acuerdo contribuye a la homogeneización de las condiciones educativas y laborales con las del resto del Estado.

Por un plan de pensiones para la enseñanza andaluza

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC. OO. de Andalucía ha exigido a la Consejería de Educación una negociación para hacer extensivo a todas las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza andaluza. el Plan de Pensiones de la Administración General del Estado suscrito por el Gobierno central y CC.OO.

El sindicato pide al Gobierno central que defina de una vez por todas las condiciones generales que establezcan las retribuciones y las pensiones de los empleados públicos y que lo haga en el marco del Estatuto de la Función Pública

que regule las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras dependientes de la Administración. En dicho ámbito se deberá enmarcar asimismo el propio Estatuto de la Función Pública Docente. Desde hace veinte años CC.OO. viene luchando por la mejora de las retribuciones y las pensiones de los trabajadores de la enseñanza. Entre los acuerdos alcanzados destacan el de las jubilaciones anticipadas, suscrito en solitario por CC.OO. y al que se han acogido miles de profesores, y a cuya prórroga acabaron adhiriéndose el resto de los sindicatos.

CC.OO. critica las pruebas extraordinarias para el alumnado de la ESO

CC.OO. ha expresado su rechazo a la Orden de la Consejería de Educación por la que se fija en los últimos días de junio, tras la finalización de las clases, las pruebas extraordinarias de áreas suspendidas en las evaluaciones finales de los alumnos de la ESO. El sindicato alega que con ello se priva a estos alumnos de una oportunidad real para la superar las áreas suspendidas, impidiéndoles en la práctica mejorar sus opciones de promoción o titulación

PARA CC.OO. la Consejería actúa unilateralmente sin atender a la opinión ni respetar la autonomía de los centros educativos y su decisión "obedece más que a los intereses reales de los alumnos o a la búsqueda de una mayor calidad en el sistema educativo, a la conveniencia de las autoridades educativas, que pretenden disponer de más tiempo para superar sus problemas de planificación y gestión, y garantizar un inicio de curso en las fechas previstas sin los

habituales problemas que los caracterizan, anteponiendo una falsa imagen pública de eficacia en la gestión a las verdaderas necesidades del sistema educativo".

En consecuencia, CC.OO. reclama a la Consejería de Educación la revisión de la Orden, "mostrando así la sensibilidad necesaria hacia la opinión pedagógica y organizativa de la comunidad escolar y el respeto al ejercicio de autonomía de los centros en relación a este asunto".

OPINIÓN

Calendario de negociaciones

RECIENTEMENTE, CC.OO. ha remitido a la Administración una propuesta de calendario de negociaciones para el curso 2003-04 en la que destacan tres temáticas:

1. La Ley para la compensación de desigualdades, imprescindible en un territorio que no sólo ha de responder a unos desequilibrios socio-culturales cada vez más evidentes dentro de la propia sociedad canaria, ahondados por la problemática de un territorio disperso, sino que además presenta unas características de multiculturalidad y crecimiento desproporcionado de población foránea (Fuerteventura está a punto de duplicar su población en la última década). Trabajar en condiciones laborales dignas implica respuestas urgentes a estas situaciones, en caso contrario se profundizará en la frustración profesional.
2. CC.OO. hizo cristalizar un Decreto de Prevención de Riesgos que ya sólo debe concretarse en la reunión de sus órganos y en la

inmediata elaboración por los técnicos de estudios y referentes estadísticos que nos permitan avanzar en la definición y reconocimiento de las enfermedades profesionales propias del sector y de nuestro territorio.

3. El Protocolo de interinos-sustitutos, firmado por la Federación de Enseñanza de CC.OO.-Canarias expira en junio de 2004. Aunque no se trate de una respuesta definitiva a la precariedad del sector, ha sido un compromiso político-sindical durante los últimos 20 años para sumar y definir derechos. La encrucijada de los que apuestan por el todo-accesos a la carta, laboralizaciones, etc.- o la nada, es decir, no acordar reglas del juego en ámbito de la interinidad, resulta sumamente peligrosa en un contexto donde la Consejería, que había estado condicionada por acuerdos de Gobierno, tendrá las manos libres y sin condiciones para moverse en la aplicación flexible de Ley de Función Pública dentro de su discrecionalidad organizativa.

En marcha el calendario de negociaciones con la Consejería

LA CONSEJERÍA de Educación de Cantabria ha presentado un calendario de negociaciones sobre retribuciones, plantillas, oferta de empleo público y un plan regional de FP reglada. El objetivo es alcanzar acuerdos de legislatura, de acuerdo con la petición formulada por CC.OO. en los últimos años.

El primer tema que se abordará es el reparto de fondos adicionales de 2003, en consensación con el Acuerdo firmado por el Ministerio de Administraciones Públicas y los sindicatos de noviembre de 2002, y ratificado el pasado mes de febrero en la Mesa General de la Función Pública de Cantabria. Previamente, y con el propósito de concretarlo en un documento escrito, la Consejería manifestó las prioridades en el gasto para la legislatura. Así, para 2004 se prevé una primera fase de inversiones en la enseñanza pública: obra nueva, reparaciones, equipamientos, oferta educativa, sobre todo en la FP.

En el 2005, la segunda fase de este programa de inversiones convivirá con una adecuación retributiva que se cerrará en 2006 y 2007 y cuya negociación se desarrollará, a petición de CC.OO., durante el primer semestre de 2004.

En cuanto a los fondos adicionales de 2003, está previsto que en el acuerdo figure el cobro al 100% de la Incapacidad Transitoria a partir del tercer mes, la reclasificación de los tipos de los centros públicos a efectos de cobro de los equipos directivos; el pago de un complemento a los maestros y maestras de la ESO para alcanzar el complemento de destino del nivel 24; el establecimiento de un nuevo sistema de permisos y licencias.

Por último, el acuerdo recogerá también el incremento retributivo consolidable para casi todos los docentes, con los siguientes parámetros: cobro del primer sexenio al precio del 2º (13.52 euros más); cobro de un complemento de disponibilidad para los interinos/as de entre 12 y 14 euros por mes).

Para CC.OO. estas primeras medidas del nuevo equipo de la Consejería responden a algunas de las reivindicaciones históricas de los docentes de Cantabria. El sindicato advierte a la Consejería que CC.OO. "ha demostrado suficientemente" su capacidad de movilización, "sobre todo cuando se cierran las vías del diálogo".

ARAGON
UNIVERSIDAD

Jornada sindical sobre el profesorado contratado laboral

Organizada por CC.OO., CGT, CSI-CSIF, OSTA, UGT y CAPI, el pasado 17 de octubre se celebró en la Universidad de Zaragoza una jornada de acción sindical para conocer la situación del profesor contratado laboral

EL SECRETARIO de Universidad de la Federación Estatal de Enseñanza de CC.OO., Francisco Espadas, destacó la importancia del convenio colectivo y la estrategia que siguió CC.OO. para hacer posible los acuerdos en el caso de la UNED, que han supuesto un compromiso de estabilización y mejora de todos los profesores contratados.

El presidente nacional del sector Universidad de CSI-CSIF, Antonio Villarino, comentó el convenio de las universidades de Madrid; la secretaria de Universidad de FETE-UGT, Concha Espinosa, hizo hincapié en las transformaciones de contratos LRU a LOU; Luis Bernués, de OSTA, se refirió a la situación en Aragón y Néstor Torrecilla, de CGT, abordó la situación de los becarios.

Posteriormente se debatió la actuación de la ANECA en determinadas áreas de conocimiento, que fue calificada de "nefasta". Los asistentes coincidieron en el cambio que la entrada en vigor de la LOU ha supuesto en las relaciones laborales para el PDI contratado y la importancia de los convenios colectivos y el empuje dado por CC.OO. a los dos actualmente firmados. Por último, se propusieron algunas ideas para discutir en la Mesa de negociación del convenio colectivo del PDI en la Universidad de Zaragoza.

Se agrava la precariedad laboral entre los docentes interinos

Ante la situación de precariedad que soporta el profesorado interino, la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla y León, además de seguir reclamando la conversión de empleo temporal en fijo, insta a la Consejería de Educación a que articule una serie de mejoras retributivas para los interinos, como ya han hecho otras comunidades

ASIMISMO, el sindicato exige que se reconozca la dedicación del profesorado a través de un complemento transitorio de servicios equivalente a los trienios y sexenios (ligados a la formación permanente) de los funcionarios de los cuerpos docentes.

Aunque en Educación Infantil y Primaria, la amplia oferta de empleo en las últimas oposiciones ha permitido un descenso del número de interinos de 1.863 a 663, se ha agravado la precariedad de los puestos de trabajo ofertados a los interinos. CC.OO. señala que "si se tienen en cuenta los contratos parciales (de media jornada o inferiores), las itinerancias y los multiperfiles, resulta difícil pensar en la pretendida calidad de la enseñanza de un maestro que debe impartir docencia de tres especialidades, en cinco pueblos, con el medio salario de su media jornada". Estos maestros suponen aproximadamente el 35% de los interinos de este curso.

En Educación Secundaria y cuerpos de FP, además de aumentar el número de plazas de

interinos (31,6% más que el curso anterior), el incremento en las plazas de jornada parcial es alarmante (40% del total de las ofertadas), llegando en algunas especialidades y provincias a superar las de tiempo parcial a las de tiempo completo (60% - 40%).

En el resto de cuerpos docentes existe un elevado porcentaje de interinidad, insuficiente número de plazas ofertadas para cubrir las demandas reales de enseñanzas de idiomas, música, etc., irregularidades en los actos públicos de adjudicaciones, plazas que cambian de perfil, incluso vacantes que aparecen con posterioridad a las adjudicaciones, cuestión esta recurrida y ganada por la F.E. CC.OO. CyL. Si al elevado número de interinos se suma el resto de personal docente sin un destino definitivo (suprimidos, desplazados, provisionales), el porcentaje de docentes en algún tipo de situación provisional o transitoria ronda la espectacular cifra del 20% del total de la plantilla.

Un plan de formación del profesorado sin profesorado

EL PLAN de Formación del Profesorado 2003-04 presentado por el director general de FP e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Marino Arranz, ha sido elaborado sin contar con el profesorado.

Aunque el Plan prevé que el 67,2% de los docentes participarán en las actividades de formación ofertadas, CC.OO. recuerda que "por muchas plazas que se oferten, si no se ha contado con la participación del profesorado a la hora de diseñar la oferta de formación, si no se tienen en cuenta las necesidades reales y las

demandas concretas de los interesados, los cursos terminan por cancelarse o se imparten con un número mínimo de participantes".

El sindicato critica que en el Plan se incida en aspectos más relacionados con el *marketing* hacia la sociedad que con la realidad, como la formación en nuevas tecnologías y los idiomas. "En un periodo de importantes cambios en el sistema educativo, derivado de la implantación de la LOCE, Marino Arranz no hace una sola alusión a medidas de formación enfocadas sobre este aspecto", asevera CC.OO.

Recurso contra la situación laboral del profesorado de los talleres de catalán para inmigrantes

La Federació d'Ensenyament de CC.OO. se ha visto obligada a elevar a la judicatura las reivindicaciones laborales del profesorado de los talleres de ayuda temporal para el aprendizaje de la lengua catalana ante la negativa del Departament d'Ensenyament a ofrecer una salida a su precaria y anómala situación laboral

ESTOS profesores han trabajado para el Departament sin contrato, por lo que no han generado derecho al subsidio de paro ni tienen seguridad social. A través del Servicio del Catalán (SEDEC) se les hacía factura por los servicios prestados, a finales de curso, sin garantía de continuidad en su puesto de trabajo. CC.OO. reclamó el reconocimiento de una relación laboral y no un contrato de servicios y, por tanto, las cuotas a la seguridad social, las diferencias salariales que les correspondían, el derecho de paro y, sobre todo, la continuidad en el puesto de trabajo.

Las elecciones catalanas, a debate en las Jornadas organizadas por CC.OO.

EL 17 Y 18 de octubre se celebraron unas jornadas sobre educación organizadas por CC.OO. en las que se analizaron el presente y el futuro de la educación en Cataluña.

Las jornadas, en las que participaron unas 300 personas, contaron con la intervención de especialistas en la materia como Francesc Pedró, profesor de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, y Elena Martí y Juan Ignacio del Pozo, de la Autónoma de Madrid.

También participaron representantes de los partidos políticos que concurren en las elecciones autonómicas. Asimismo, intervino el secretario general de la CONC, Joan Coscubiela.

En las jornadas se instó al partido que gobierne en Cataluña después de las elec-

ciones a que garantice las necesidades educativas y profesionales de la sociedad catalana, desde una perspectiva progresista y adecuada.

Además, se propusieron algunas mejoras de las que está necesitado el sistema educativo catalán: aumento de la inversión en educación; incentivar la autonomía de los centros; reducir las desigualdades entre la escuela pública y privada-concertada; modificar el sistema de acceso a la función docente y la formación inicial del profesorado; incrementar la formación continua de los docentes; evaluar los procesos y los resultados de los centros, así como de la Administración; atender la diversidad desde la diversidad curricular, organizativa y económica y acercar la gestión educativa al territorio.

Un sentencia condena a Opening

EL JUZGADO de lo Social número 14 de Barcelona ha estimado la demanda de CC.OO. contra Opening, Aidea y las empresas que formaban el antiguo grupo CEAC. La sentencia, fechada el 1 octubre, afecta a unos 400 trabajadores y comporta el pago de más de dos millones y medio de euros

La sentencia condena solidariamente, entre otras, a las empresas Opening, Aidea, Ceac y Home English a hacerse cargo de las cantidades reclamadas en

concepto de salarios pendientes e indemnizaciones. Las dos primeras empresas se encuentran en suspensión de pagos, mientras que las dos últimas pasaron, en su momento, a formar parte del grupo Planeta.

El Juzgado estima la demanda de CC.OO. en el sentido de que estas empresas formaban en su momento un grupo, con confusión de patrimonio y apariencia externa de unidad empresarial y unidad de dirección.



Los empleados públicos perderán poder adquisitivo

Los empleados públicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) perderán el 0,5% presupuesta para complementar la subida salarial de los funcionarios ante la falta de acuerdo en la Mesa General de la Función Pública. Por tanto, para 2003 la subida básica será la derivada del Acuerdo suscrito con la Administración General del Estado en noviembre de 2002 (2% + 0,7% en las pagas extras = 20% del CD)

ESTO SIGNIFICA que en 2003 los funcionarios de la CAPV cobrarán menos que los del resto del Estado, perdiendo un 1,2% de capacidad adquisitiva.

En la Mesa General de la Función Pública de la CAPV, el viceconsejero de Hacienda ha ofrecido para 2004 lo acordado en Madrid con carácter básico, es decir un menos 2%, más el 40% del Complemento de Destino en pagas extras (0,7%) y más un 0,5% de la masa salarial de los empleados públicos de la Administración para la constitución de un Fondo complementario de Pensiones, similar al acordado en Madrid y firmado por CC.OO y el resto de los sindicatos de la Mesa de la Función Pública, excepto ELA y CIG. Este fondo sólo se aplicará si hay un acuerdo en la Mesa General de Función Pública sobre el diseño, modelo y características del Plan y podrán acogerse a él los empleados de la Administración del Gobierno vasco, incluyendo a los trabajadores de las empresas públicas.

La Administración quiere llevar al Parlamento vasco el proyecto de ley y que se establezca

una Comisión para acordar las especificaciones de dicho plan, pero con la condición previa de que haya un acuerdo sobre los criterios del modelo. CC.OO. no discrepa en lo sustancial de la propuesta porque es coincidente con el pactado en Madrid. En cambio, ELA se opone a un plan de pensiones idéntico al acordado para todo el Estado.

Las discrepancias de estos últimos años entre ELA y Gobierno vasco está condicionando la negociación colectiva en la Mesa General, por lo que CC.OO. no considera adecuado que la Administración vasca condicione la constitución de la mesa o comisión de pensiones a un acuerdo sobre el modelo sabiendo de entrada la posición de ELA, sindicato que, a juicio de CC.OO., no desea alcanzar un acuerdo, "sino la integración pura y dura de todos los empleados públicos en la entidad de previsión social que ella decida".

CC.OO. recuerda que "sin los Acuerdos de Madrid, tan denostados por ELA y sus compañeros de viaje, la situación de los empleados públicos de la CAPV sería peor". Además,

acusa a ELA de hacer inviable la negociación con el propósito "de exigir la exclusiva en la interlocución con el Gobierno vasco, valiéndose de su mayoría y de su unidad de acción sindical con LAB, a la que deja sin margen de actuación diferenciada".

CC.OO. viene firmando acuerdos retributivos en la CAPV en los dos últimos años, en 2001 con LAB y en 2002 en solitario, impidiendo con ello la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos de esta comunidad autónoma. Pero subraya que, tras el sectorio y excluyente acuerdo de unidad de acción sobre negociación colectiva de febrero de 2003 entre LAB, ELA y ESK, quiere que los trabajadores "sepan de quién es la responsabilidad de que su capacidad adquisitiva se vea mermada".

Según CC.OO., la Administración "ni siquiera ha sido capaz de llegar a la oferta salarial del Estado ni a la que se ha firmado para los funcionarios de la administración foral y local vascas con el acuerdo de todos los partidos políticos y la oposición de ELA (4,2%)".

CASTILLA-LA MANCHA

RETRIBUCIONES

Propuesta para acabar con la discriminación salarial de los maestros en los IES

LOS MAESTROS en IES cobrarán el complemento de destino correspondiente a nivel 24 a partir del 1 de septiembre de 2003. La repercusión de esta subida en las pagas extras se prorrateará en la paga mensual. Esta es una de las medidas recogidas en la propuesta de acuerdo que se negociará en la Mesa sectorial de Educación.

El cobro del complemento supondrá un incremento mensual de más de 105 euros y anual de 1266,28 euros que, se percibirá con

efectos de 1 de septiembre de 2003. Asimismo, se permitirá la movilidad de los maestros en IES en este concurso y en los sucesivos, ofertándose el 100% de las vacantes existentes.

La propuesta prevé también negociar las vacantes del Concurso General de Traslados para maestros en IES, ajustándose a la Relación de Puestos de Trabajo actual. Por último, las condiciones laborales de los maestros en los institutos serán las mismas que

del resto del profesorado de Secundaria. En el acuerdo retributivo del pasado 20 de febrero, CC.OO. arrancó a la Consejería el compromiso de poner fin a la discriminación que viene padeciendo el colectivo de maestros y maestras en los IES. El acuerdo contenía de forma implícita el reconocimiento de un complemento que igualara el nivel entre todos los trabajadores de los institutos, complemento que empezaría a cobrarse el 1 de septiembre pasado.

Los empleados públicos pierden poder adquisitivo en el proyecto de Presupuestos de 2004

Los empleados públicos de Extremadura volverán a retroceder en sus retribuciones si se aprueba el proyecto de Presupuestos de 2004 al crecer éstas por debajo del incremento de precios al consumo. Este retroceso es aún mayor cuando se compara las retribuciones de los empleados públicos extremeños con las que perciben los empleados públicos del Estado y de otras comunidades autónomas.

MIENTRAS que los empleados públicos de la Administración General del Estado percibirán una subida salarial equivalente al 3,2% , el proyecto de presupuesto de la Junta de Extremadura condena a los trabajadores de la Administración autonómica a una nueva pérdida, que en los dos últimos años lleva a un diferencial del 1,1 %.

Para el Área Pública de CC.OO. de Extremadura, la situación se agudiza al producirse agravios comparativos con la mayoría de las comunidades autónomas en las que se han negociado los fondos adicionales. Por todo ello, CC.OO. ha pedido una nego-

ciación inmediata con los nuevos equipos de las Consejerías de Presidencia y Hacienda y Presupuesto de la subida salarial de los empleados públicos de la Administración autonómica que permita un acuerdo para la recuperación del poder adquisitivo.

Por otra parte, en el proyecto de Presupuestos el capítulo dedicado a educación crece menos que el correspondiente al Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado. El sindicato advierte que "las mejoras para el profesorado y los trabajadores de la enseñanza no llegarán con facilidad si no nos movilizamos al respecto".

Propuesta sindical unitaria para un acuerdo sobre interinos

LOS SINDICATOS han solicitado a la Dirección General de Personal el comienzo de la negociación en torno a una propuesta unitaria para un acuerdo sobre empleo, plantillas y estabilidad. Los objetivos básicos de esta iniciativa sindical son la creación de empleo nuevo, el aumento de la dotación de personal a las plantillas de los centros educativos, la reducción de la tasa de temporalidad y los mecanismos para dotar de mayor estabilidad a las listas de espera.

Jornadas sobre el Estatuto docente

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. de Extremadura organizará este mes unas jornadas para sus afiliados sobre una propuesta de Estatuto de los docentes. En estas jornadas se debatirán y estudiarán las

líneas maestras sobre cuerpos docentes, acceso a la función docente, desarrollo profesional, régimen de permisos y licencias, derechos de los funcionarios fijos e interinos, modelo retributivo, etc.

CC.OO. propone presionar al MECD para que construya centros escolares

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. ha formulado un llamamiento urgente a todos los trabajadores de la enseñanza de Melilla para que apoyen "cualquier iniciativa" encaminada a solucionar el déficit de plazas escolares y de centros que padecen la ciudad autónoma.

El sindicato reclama unos niveles educativos homologables con los del resto del territorio español. El elevado incremento en la *ratio* profesor/ alumno en los colegios melillenses, que en este momento ronda los 26 alumnos por profesor en muchas escuelas, ha generado la urgente necesidad de construir nuevos centros escolares. Ya en 1999, CC.OO. proponía la firma de convenios MECD- Ministerio de Defensa para que facilitaran la disponibilidad de terrenos para construcciones escolares.

El sindicato denuncia que en los últimos años los responsables implicados en este asunto hayan intentado hacer creer a la opinión pública que el problema estaba resuelto. Este es el caso del terreno de Altos del Real donde la directora provincial de Educación aseguraba hace un año que se construiría un centro de Infantil y Primaria. "A estas fechas -añaden los responsables de CC.OO. en Melilla- no existe nada tangible de lo prometido. El Plan General de Ordenación Urbana no contempla ni un miserable metro cuadrado a construcciones escolares".

Además, la Dirección Provincial del MECD ha devuelto, por tres años consecutivos, el dinero destinado a construir un centro de Infantil y Primaria y otro de Secundaria.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. recuerda a la opinión pública de Melilla que, al amparo de lo dispuesto en la Constitución, en la LOE y en la LOGSE, "las corporaciones locales (Ciudad Autónoma) y las administraciones educativas están obligadas a cooperar en la creación, construcción y mantenimiento de los centros públicos docentes así como en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria".

CC.OO. y UGT proponen un plan de choque para la mejora de la Educación

Los sindicatos CC.OO. y UGT en Madrid han propuesto un plan de choque para mejorar la educación madrileña, por lo que emplazan al nuevo Gobierno regional a renovar el Acuerdo Educativo suscrito en 1999. La iniciativa contempla una decidida apuesta por la enseñanza pública a través de la definición y financiación de una red de centros; el desarrollo de un plan integral de atención al alumnado inmigrante; la redefinición del Plan regional de compensación educativa, el incremento de las plantillas docentes en Infantil, Primaria y Secundaria; así como un plan regional de FP

EL SECRETARIO general de la Unión Sindical Madrileña de CC.OO., Javier López, señaló que el Gobierno regional del PP "ha pervertido paulatinamente la filosofía y el espíritu del Acuerdo Educativo suscrito en 1999, favoreciendo y generalizando los conciertos educativos en la etapa infantil, alterando el equilibrio entre las dos vertientes de la educación, y no ha habido una apuesta clara por una escolarización ecuaníme entre la escuela pública y la privada-concertada". En este sentido, López denunció que en la Comunidad de Madrid, el 75% de los alumnos de procedencia extranjera está escolarizado en centros públicos.

Dentro del plan de choque CC.OO. y UGT, demandan la creación de infraestructuras suficientes para dar respuestas a las 22.000 familias que este curso no han podido optar a una plaza de Infantil de 0 a 3 años en la red pública, o a los 3.000 alumnos de FP que no han podido matricularse en los ciclos formativos de grado superior.

Ambos sindicatos abogan por un plan integral de atención al alumnado inmigrante y por la creación de 750 aulas de bienvenida y no sólo de enlace, para hacer frente a los 17.000 nuevos alumnos extranjeros que este año se han incorporado a los centros de la Comunidad.

Según Javier López, las nuevas aulas deberían de tender a "la integración y a la no discriminación del alumnado, que de manera deliberada es segregado por su condición social o

cultural". Al mismo tiempo piden que se obligue a la escuela concertada a escolarizar en las mismos términos que lo hace la pública. Para el responsable de la Unión Sindical Madrileña de CC.OO., se debe elaborar también un Plan Regional de Formación Profesional, así como un Plan de compensaciones educativas, reforzando al tiempo las redes de profesorado existentes en el Acuerdo de 1999, que establecía una *ratio* de 1,5 profesores por cada unidad en Infantil y Primaria, y de 2,5 profesores en Secundaria.

El secretario general de la Federación Regional de Enseñanza de CC.OO., Francisco García, denunció el déficit de plazas en la escuela pública, "producto de la imprevisión y la dejación de funciones del Gobierno regional,

que no ha calculado una planificación suficiente en el mapa educativo con construcciones que den respuesta a la demanda creciente de la sociedad madrileña".

Según sus datos hay más de cien aulas prefabricadas que escolarizan alumnos en condiciones "precarias y lamentables"; unos 10.000 escolares de Infantil y Primaria se encuentran en grupos por encima de las ratios máximas permitidas; y 15.000 solicitudes para cursar enseñanzas de régimen especial (conservatorios de música, danza, escuelas de idiomas, centros de enseñanzas artísticas) no han podido ser atendidas por falta de plazas. García destacó también el déficit de profesorado en la región, que se sitúa en torno a los 3.700 docentes.

N A V A R R A E N S E Ñ A N Z A P Ú B L I C A

Este comienzo de curso aumentó el número de contrataciones docentes

EN ESTE COMIENZO de curso ha aumentado de forma significativa el número de contrataciones como consecuencia del Pacto para la mejora de la Calidad del Servicio Educativo en Navarra, suscrito en mayo de 2001, y pese a la convocatoria anual de oposiciones tanto en Primaria como en Secundaria.

Para el año próximo se prevé una nueva convocatoria de oposiciones en Educación Secundaria y Formación Profesional.

Más alumnos, más imprevisión, más demagogia

POR PRIMERA vez en muchos años este curso ha comenzado con más alumnado en las aulas que el precedente. Y ello gracias al alumnado inmigrante. Ya representaba más del 7% del total al inicio del curso –y es que la cifra no cesa de crecer día a día. Este fenómeno a desbordado a la Consejería por no haberlo previsto.

Ahora se anuncia un Plan de Diversidad que, entre otras cuestiones, contemplaría medidas para abordar las necesidades derivadas de esta nueva situación. Mientras tanto el profesorado, como ha venido haciendo hasta la fecha, deberá hacer lo que puede en el más absoluto abandono por parte de la Administración: ni formación, ni material, ni personal de apoyo... Y después... ¡pues seguramente también! Basta echar un vistazo a las declaraciones del máximo responsable educativo de la región.

Insiste el consejero de Educación, Luis Alegre, en que quienes, como CC.OO., proponemos una distribución lo más equilibrada posible del alumnado entre los diversos centros estamos "iluminados" y vamos contra las más modernas teorías pedagógicas.

Según el consejero lo que procede es la concentración del alumnado inmigrante que así, agrupado, no perdería su identidad. Y lo dice así, sin que se le escape ni una sonrisa, con tal seriedad que parece que hasta se lo cree. De ahí que hasta la fecha su única medida haya sido el establecimiento de dos aulas específicas de "inmersión lingüística" en un colegio "especializado" en la escolarización de alumnado gitano. Sin duda, mucha de esa presunta "identidad" que según el señor Alegre hay que preservar en los inmigrantes, la tienen en común con la comunidad gitana. Este curso, sin embargo, habrá otra aula más, en un centro concertado. Quizá ahí se pierda alguna "esencia".

La consecuencia inmediata del crecimiento de matrícula ha sido el incumplimiento del requisito de número máximo de alumnos por aula. Cada curso son más las aulas en las que se superan los 25 en Primaria e Infantil, o 30 en Secundaria (y más aun en la privada, que luego puede servir para pedir un desdoble). Incluso se ha logrado difundir con fortuna el

bullo de la existencia de una Orden fantasma según la cual se puede legalmente superar hasta en un 10% el número máximo. En CC.OO. nos hemos visto en la obligación de recordar que se trata de un aspecto regulado por la LOGSE, en su Disposición Adicional Tercera, y que no ha sido derogado por las leyes educativas posteriores.

Hace unos días se anunciaba que, como consecuencia de la elevada demanda de plazas escolares, se abrirán cinco nuevas aulas: tres en centros concertados y dos en públicos. ¿Qué significaba aquello? ¿Por fin la Consejería pensaba intervenir para equilibrar la proporción de alumnado inmigrante –hoy hay un peso mucho mayor en la pública? Pues... no lo parece. En la misma información ya se hace referencia a "descongestionar centros con mayor saturación" (en Jesuitas casi todas las aulas tienen más de 25 alumnos en Primaria).

Por otra parte, en el otro caso se trata de abrir un aula de 1º de Infantil, es decir de dar toda una línea a un centro concertado, encomendándose quizá a Dios, pero no a la Comisión de conciertos educativos. ¡Es increíble cómo puede hacerse un uso tan demagógico de todas las informaciones desde esta Consejería! Finalmente, queremos rendir un pequeño homenaje al profesorado que ha hecho posible que en los nuevos centros (tres CRAS creados por reorganización de dos preexistentes y un centro de nueva creación) no se haya notado que nadie en la Consejería había hecho nada para que el curso pudiera comenzar en su fecha. Y que lo ha logrado ampliando su jornada laboral y sin dejarse llevar por la rabia que sin duda causa el sentirse absolutamente abandonado por los responsables.

En algún centro las clases se improvisan en el polideportivo, en otro no ha empezado el curso porque las obras acaban de empezar... todo atado y bien atado, cada día más cerca de la excelencia educativa, ¿no, señor consejero? Bueno, que a usted lo que realmente le importa es su próxima rueda de prensa sobre el Camino de la Lengua, o las Incitas de Enciso. ¿Educación? De eso ya se sabe que siempre se va a protestar, se haga bien o se haga mal. ¿Para qué preocuparse entonces?

Desarrollo de la LOCE, una negociación específica para Galicia

EL MINISTERIO de Educación ha iniciado el camino del desarrollo de la LOCE con la publicación de los primeros reales decretos que de ella emanan. En CC.OO. hemos mantenido una postura de fuerte oposición frente a esta ley retrógrada, que amenaza con derivar en un grave retroceso de la política educativa y con empeorar las condiciones de trabajo del profesorado.

Desde esta postura crítica, la Federación de Enseño del sindicato nacional de CC.OO. de Galicia se plantea como objetivo una negociación específica de la implantación de la ley en nuestra comunidad autónoma. Intentaremos que no suponga una ruptura con algunos de los logros que fue tan arduo conseguir en los últimos años.

La necesidad de adecuar el desarrollo a nuestro contexto nace del distinto ritmo que habían seguido cada una de que las administraciones autonómicas en el desarrollo de las infraestructuras y medidas organizativas que la implantación de la LOGSE exigía, razón por la cual el punto partida es ahora también distinto.

De ninguna manera podremos consentir, por ejemplo, que los criterios para establecer plantillas recogidos en el acuerdo de Secundaria de 1998 se cuestionen. Cabe recordar que tras su firma se consiguieron ofertas de empleo de más de 2000 plazas y de movilidad en concursos de traslados para 3500 compañeros y compañeras.

La propia red de centros podría sufrir grandes modificaciones si la implantación de los itinerarios LOCE no se hace desde una perspectiva propia. De lo contrario, el importante número de alumnos y alumnas que serán desviados a los programas de iniciación profesional repercutirá en la composición jurídica de los centros, principalmente en los CPI y los IES de menor matrícula.

A las consecuencias que tendría esta ruptura para el profesorado hay que sumarle su incidencia en la calidad del propio sistema. Los itinerarios, vía de diversificación curricular que establece la LOCE, van a chocar frontalmente con las medidas de calidad que hoy constituyen un factor fundamental de organización de los centros gallegos.

CC.OO. exige el incremento del gasto educativo para 2004

A LA ESPERA de que el Gobierno valenciano haga públicos sus Presupuestos para 2004, CC.OO. se suma a las protestas de los directores de IES y exige a la Conselleria de Educación que corrija la tendencia a la baja que en viene registrando el gasto educativo en los últimos años. También reclama un incremento significativo de las partidas dedicadas a gastos de funcionamiento de los centros públicos de Primaria y Secundaria.

El año pasado la partida destinada a Suministros disminuyó en un millón y medio de euros con respecto a los Presupuestos del ejer-

cicio anterior, mientras que la de gastos de alquiler (barracones) pasó de 104.900 a 8.549.280 euros; la partida destinada a Oficina sufrió un recorte de 3 millones de euros y la de transporte perdió 4 millones de euros. A pesar del incremento de IES, de secciones y de ciclos formativos, la partida de gastos de funcionamiento, que conlleva a un lógico incremento de la actividad en los centros, sufrió un sensible recorte, afectando negativamente la actividad de los centros. Para CC.OO. con estas actuaciones, el PP "condena a los centros públicos a la indignancia".

El Ayuntamiento valenciano retrasa la construcción de los IES necesarios

CC.OO. HA exigido a la Conselleria de Educación que arbitre las medidas necesarias para que obligue al Ayuntamiento de Valencia a ceder suelo público para educación y que, mientras se construyen estos IES, se defina a cuáles de los ya existentes se adscriben provisionalmente los IES de Jesús y de Patraix para que, en doble turno, se escolarice en centros públicos todo el alumnado de estos distritos, lo que permitiría configurar como estables sus plantillas.

La falta de IES reviste una especial gravedad en la ciudad de Valencia por tratarse de un asunto endémico, agravado por el retraso del PP en acelerar la construcción de los centros necesarios, que no se ha tomado en serio hasta la constitución de CIEGSA (empresa pública de la

Conselleria de Educación creada para la construcción de centros). A esta tardanza en dar un impulso serio a las construcciones, hay que añadir la negativa del Ayuntamiento valenciano a ceder suelo, lo que aboca al alumnado de los institutos de Patraix y de Jesús a la enseñanza privada ante la carencia de IES en su distrito escolar. Además, ello supondrá la desaparición de 42 grupos, con un total de 1.260 alumnos que no tendrán plaza en la enseñanza pública.

Esta situación afectará también negativamente al profesorado: al de Primaria, porque ante la insuficiencia de IES, no podrá cerrarse en esos distritos la adscripción de maestros a institutos establecida por la LOGSE, y al de Secundaria, porque, por falta de plazas, pasará a ser suprimido.

El profesorado de los programas de diversificación teme por su futuro

La Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras denuncia que la eliminación de los programas de diversificación curricular dejará en el aire el futuro laboral de 250 profesores. En su día, estos docentes participaron en un concurso y "gastaron sus puntos" para lograr las plazas

CC.OO. considera que no sería justo que a partir del próximo año impartieran clases en el itinerario de Iniciación Profesional, "un cajón de sastre al que nadie quiere ir". Tampoco pueden adscribirse como profesores de las materias que imparten, ya que supondría un agravio comparativo con los docentes que lograron esas plazas por puntos.

La Consejería de Educación está estudiando dónde reubicar a esos docentes "para buscar la mejor solución". Luis Navarro, secretario sectorial de Educación, cree que algunos de los profesores afectados podrán ser reubicados en "los programas de

apoyo que contempla la Ley de Calidad, y que aún están por desarrollar". Con la puesta en marcha de los nuevos itinerarios, los estudiantes con dificultades para alcanzar el nivel, que suspendan y repitan cursos, están abocados a cursar el itinerario de Iniciación Profesional. Según CC.OO., con ello "se meterá en el mismo saco a los estudiantes que no quieren estudiar y molestan en clase, a los que no asisten al centro y a los que quieren estudiar pero, a pesar de su esfuerzo, tienen dificultades para alcanzar el nivel, y que logran obtener el título gracias a los programas de diversificación curricular".

Cien docentes de Secundaria se resisten a impartir la alternativa a Religión

AL MENOS cien profesores de una docena de institutos de Secundaria de la Región Murciana han expresado su rechazo a la decisión del Gobierno de equiparar la Religión o su alternativa no confesional (llamada Hecho Religioso) a cualquier asignatura puntuable negándose a impartir las clases.

La Ley de Calidad establece que, a partir del próximo curso, la calificación que los estudiantes obtengan en Religión o su alternativa servirá para establecer la nota media y tendrá peso en el expediente académico. Además, los estudiantes que suspendan esta materia, junto con otras

asignaturas, repetirán curso. Los docentes temen que Educación asigne las clases de la asignatura alternativa no confesional a titulares de Griego, Filosofía, Música o Latín para que completen así su jornada. Según los cien profesores de Secundaria que han protestado por la equiparación de la Religión con su materia alternativa, esta medida constituye "una agresión", ya que se obliga a impartir las clases alternativas "sin tener en cuenta los principios ni creencias de cada cual". Además, estos docentes consideran que su formación no les capacita para impartir clases de Hecho Religioso.



Juan A. Vázquez
Presidente
de la Conferencia
de Rectores
de Universidades
Españolas (CRUE)

La convergencia universitaria con Europa

¿Quién dijo que las universidades eran unas instituciones endogámicas y resistentes a las reformas? Casi sin transición, y desde luego sin tregua, el mundo universitario anda de reforma en reforma dando pruebas más que sobradas de su indudable capacidad de adaptación y de su voluntad de innovación y de cambio

PRIMERO fue la LOU, esa ley seriamente cuestionada en sus orígenes, que se está desarrollando con una ejemplar normalidad en aspectos como la reforma de los estatutos universitarios o los procesos electorales, pero que parece estar confirmando las imprevisiones e incertidumbres advertidas desde el inicio en ámbitos como los de los procesos de habilitación y de acreditación, de las nuevas figuras del profesorado y de las carencias de una adecuada financiación.

Ahora llega la reforma europea. La convergencia de la educación superior europea constituye una compleja y apasionante tarea académica: la de conjugar igualdad y diversidad para aproximar nuestras estructuras, la de hacer equiparable nuestro sistema universitario con los europeos, la de favorecer la movilidad universitaria, la de desplazar la perspectiva de las enseñanzas al punto de vista del estudiante y del aprendizaje, la de alcanzar la calidad y la competitividad de las universidades del viejo continente. Se debatirá sobre los procesos, los modos, los ritmos, las medidas, pero, con todas sus incertidumbres y sus retos, con su dificultad y su atractivo, hay coincidencia plena sobre los objetivos y la decisiva importancia de la construcción de ese espacio europeo de educación superior.

Afrontamos, pues, un proceso de enorme trascendencia para el sistema universitario, en el que desde este mismo curso académico ha de iniciarse la necesaria preparación y desarrollarse experiencias piloto para poner en marcha a partir del curso 2004-05 y hasta el año 2010 las nuevas enseñanzas, de manera paulatina y cuidadosa.

Como ha puesto de manifiesto la CRUE, las universidades españolas necesitaremos tiempo para adecuar estructuras, para diseñar estrategias y evaluar las necesidades financieras, materiales y humanas que garanticen el éxito de esta compleja reforma; deberemos de graduar a lo largo de los próxi-

La convergencia de la educación superior europea constituye una compleja y apasionante tarea académica

mos años la adopción de decisiones que requieren contar con el necesario debate y con el adecuado acopio de experiencias e informaciones; y deberemos de promover una activa e ilusionada participación del conjunto de la comunidad universitaria que resulta decisiva para el éxito de la reforma.

Comprometidos en éste y en otros múltiples proyectos de mejora de la calidad y de la competitividad de nues-

tro sistema universitario, parece imprescindible plantearse la relación entre medios y fines, entre recursos y objetivos y retomar la cuestión de la financiación universitaria. Porque habría también que converger con Europa en la participación del gasto educativo en el PIB, promover más

potentes programas de becas, movilidad, calidad, innovación y reforma de las enseñanzas y avanzar hacia criterios de corresponsabilidad entre las diversas administraciones y hacia un verdadero pacto de estado para la financiación universitaria.

En fin, gestionar y reformar, a un tiempo, es el difícil reto al que creo que estamos acertando a responder las universidades, esas instituciones que generan y difunden conocimiento a la sociedad, que modelan la formación de nuestro capital humano para las profesiones y en estilos y valores, y que han ganado la batalla al tiempo, al saber combinar la tradición y la cultura de la anticipación. ■

Reino de la ciencia y la razón

LAS universidades no aceptan sin más los escenarios de lo consabido porque el suyo es el reino de la ciencia y de la razón, y no ven las cosas desde un único prisma porque su prisma es el que incluye muchas perspectivas. En vez de adaptarse acríticamente al medio, consideran que es el medio lo que hay que cambiar. Sirven mejor a la sociedad cuando no se someten al poder ni a las creencias. Justamente por todo eso pueden llamarse universidad.

AGENCIA MATRIMONIAL

NAZARET

*Seriedad, rapidez, eficacia.
Decana de las Agencias
Matrimoniales de España.
¡33 años formando nuevas
parejas y nuevos hogares!*

Virgen de los Peligros, 11 - 1º Dcha.
28013 Madrid
91 523 32 13 - 91 531 65 58



La libre circulación de los enseñantes en la Unión Europea

El Tratado de la Comunidad Económica Europea (TCEE) instituyó la libre circulación de los trabajadores, entre los que deben incluirse a los enseñantes de todos los niveles, como uno de los pilares sobre los que debía construirse el mercado común que se pretendía alcanzar

Enrique Linde Paniagua

Profesor de Derecho Administrativo de la UNED

ASÍ, LA RÚBRICA del Título III del TCEE se refería a la “libre circulación de personas”, aunque los artículos concernidos (48, 49, 50 y 51) de modo inequívoco regulaban la libre circulación de los trabajadores en el interior de la Comunidad¹.

El contenido de los artículos 48, 49, 50 y 51, tal y como aparecen redactados en el TCEE de 1957, se corresponde, en la actualidad, respectivamente, con los artículos 39, 40, 41 y 42 del TCE, preceptos que han permanecido prácticamente inalterados a lo largo de los años. La únicas modificaciones han sido las relativas a la entrada en vigor del artículo 48 y, la más relevante, y la sustitución en el artículo 42 (dedicado a la seguridad social) de la unanimidad en el procedimiento ordinario normativo, que regía en el antiguo artículo 51, por el vigente de codecisión del artículo 251 del TCE, procedimiento en que el Consejo se pronunciará por unanimidad a lo largo del mismo. Una modificación ligera si se tiene en cuenta que han transcurrido más de 45 años desde que se fundara la Comunidad Económica Europea.

A lo largo de las últimas décadas se ha producido un profuso desarrollo de estos preceptos, siempre relativos a la libertad de circulación de los trabajadores, y, paralelamente, se comenzaba a vislumbrar un horizonte más amplio para las comunidades. Horizonte que nunca estuvo alejado del proyecto

político ideado por los fundadores pero que no acababa de concretarse en los Tratados.

En lo que se refiere estrictamente a la libertad de circulación de los trabajadores los avances han sido considerables y son bien conocidos. Así, entre otros, deben tenerse en cuenta el Reglamento (CEE) núm. 1612/68 del Consejo, de 15 de octubre de 1968, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Comunidad; la Directiva 68/360/CEE del Consejo, de 15 de octubre de 1968, sobre suspensión de restricciones al desplazamiento y a la estancia de los trabajadores de los Estados miembros y de sus familias dentro de la Comunidad, modificados en varias ocasiones a lo largo de los años; el Reglamento CEE núm. 1251/70 de la Comisión, de 29 de junio de 1970, relativo al derecho de los trabajadores a permanecer en el territorio de un Estado miembro después de haber ejercido en él un empleo; la Directiva 73/148/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1973, relativa a la supresión de las restricciones al desplazamiento y a la estancia, dentro de la Comunidad, de los nacionales de los Estados miembros en materia de establecimiento y prestación de servicios; la Directiva 75/34/CEE del Consejo, de 17 de diciembre de 1974, relativa al derecho de los nacionales de un Estado miembro a permanecer en el territorio de otro Estado miembro después de haber ejercido en él una actividad por cuenta propia; la Directiva 64/221/CEE del Consejo sobre la coordinación de las medidas especiales para los extranjeros en materia de desplazamien-

to y de residencia, justificadas por razones de orden público, seguridad y salud pública; y la Directiva 72/194/CEE, de 18 de mayo de 1972, por la que se amplía a los trabajadores que permanecen tras ejercer un empleo en un Estado miembro la Directiva 64/221/CEE, constituyen las normas básicas en lo relativo a la libre circulación de trabajadores. Junto a estas normas hay que considerar otras complementarias de diferente naturaleza, así: las que regulan los pasaportes; el paso por las fronteras interiores, anteriores y posteriores a la comunitarización del acervo del Tratado de Schengen [firmado en 1985 y que regula la libre circulación de las personas, eliminando el control de pasaportes entre los límites comunes de los 15 países que firmaron] por el Tratado de Amsterdam; y, en particular, las normas comunitarias sobre Seguridad Social, en especial el Reglamento (CE) 1223/98 del Consejo de 4 de junio de 1998, por el que se modifica el Reglamento CEE 1408/1971, relativo a la aplicación de los regímenes de Seguridad Social a los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por cuenta propia y a los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad y el Reglamento CEE 574/72, por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento CEE 1408/71.

La interpretación del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de los Tratados y del Derecho derivado ha sido fundamental para consolidar una interpretación progresiva del derecho a la libre circulación entendida en amplio sentido. ■

1 La explicación más razonable de que se refiera el Título a “libre circulación de personas” en vez de libre circulación de trabajadores se debe a que la inclusión del derecho de establecimiento dentro del mismo título del TCE.



Javier Doz
Secretario de Política
Internacional
de C.C.O.O.

El sindicalismo europeo y sus retos

El pasado mes de mayo, cuando la Confederación Europea de Sindicatos (CES), en su décimo Congreso en Praga, despedía calurosamente a su secretario general durante los últimos doce años, Emilio Gabaglio, la mayoría de los presentes probablemente pensamos –yo desde luego sí lo hice– que se había cerrado una etapa muy importante en la consolidación de la CES como proyecto de central sindical europea supranacional

EL PASO de una coordinadora de sindicatos a una organización europea, con sus federaciones sectoriales integradas y con un espacio propio de acción sindical, ha sido el gran avance protagonizado por la CES durante el período en el que Gabaglio ha sido su secretario general. También fue un período, sobre todo hasta mediados de los 90, de progreso en la construcción europea: consolidación del mercado único y construcción de la Unión Monetaria, tratados de Maastricht y Amsterdam, avance de la dimensión social de la construcción europea, con directivas importantes como la de los Comités de Empresa europeos (1994), y la financiación generosa para los países del sur a través de los fondos estructurales y de cohesión. Fue la Europa de Delors, de Kohl y de Mitterand, y, porqué no decirlo, de Felipe González y otros.

Este impulso político, fortalecido con una dimensión social, empezó a truncarse en el entorno del cambio de siglo y de milenio, cuando los gobiernos socialdemócratas mayoritarios en la UE dejaron paso a una mayoría de gobiernos de derecha o centro derecha sin que se notaran muchos cambios, al menos desde el punto de vista del impulso a la construcción europea, aunque sí en las políticas sociales y laborales nacionales. Sólo cuando un hecho de extraordinaria importancia, como el compromiso de ampliación de la UE a 10 nuevos países, que configuran una Europa de 25 Estados nación con más de 450 millones de habitantes, tenía que aplicarse, surgió de nuevo, casi in extremis, el eje franco-alemán para superar los obstáculos a la ampliación y establecer la

nueva arquitectura jurídica y política de la Europa reunificada; primero de muy mala manera en el Tratado de Niza, y finalmente, gracias a la Convención, de un modo mucho más atractivo y sólido, con el proyecto de Constitución europea (o Tratado constitucional).

Lo mismo que la situación política, el campo sindical europeo está lleno de incertidumbres y elementos contradictorios, algunos lógicamente inducidos desde el espacio de lo político. La guerra de Irak provocó en Europa una divi-

sión y una impotencia que no se veía desde hacía mucho tiempo. El gigante económico era de nuevo un enano político en un momento en que la política de una Administración USA extremista cuestionaba los principios de la que se suponía incipiente política exterior y de seguridad europea: multilateralismo, papel de Naciones Unidas, fortalecimiento del derecho internacional, vigencia de los derechos humanos, etc.

En el campo contrario a los valores europeos, se colocaban, además de Blair,

SOLUCIONA TU FUTURO PARA DOCTORES, LICENCIADOS, INGENIEROS, ARQUITECTOS, I. TECNICOS, DIPLOMADOS, MAESTROS, ETC.

OPOSICIONES A PROFESORES

PREPARAMOS PARA TODAS LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

*Latín	*Economía	*Geografía e Historia	*Org. y Gestión Comercial
*Griego	*Tecnología	*Lengua C y Literaturas	*Formación y Orient. Laboral
*Dibujo	*Informática	*Historia y Turismo	*Administración de Empresas
*Música	*Matemáticas	*Proceso de Industria Alimentaria	*Org. Proc. Mant. de Vehículos
*Inglés	*Educación Física	*Sistemas Electrónicos	*Sist. Electrónicos y Automáticos
*Francés	*Física y Química	*Procesos Sanitarios	*Intervención Sociocomunitaria
*Alemán	*Psicología y Pedagogía	*Org. P de Fabric. Mecánica	*Construcción Civil y Edificación
*Filosofía	*Biología y Geología	*Proc. Diagnósticos Clínicos	*Procesos y Métodos de Construcción

PROFESORES TECNICOS DE F.P.

*Servicios a la Comunidad	*Procesos de Gestión Administrativa
*Cocina y Pastelería	*Procedimientos y Diagnóstico Clínico
*Servicios de Restauración	*Sistemas y Aplicaciones Informáticas
*Equipos Electrónicos	*Oficina de Proyectos de Construcción
*Mantenimiento de Vehículos	*Procedimientos Seriales
*Instalaciones Electrónicas	*Acabado Mto. Muebles
*Procesos Comerciales	*OTRAS ESPECIALIDADES

E. O. IDIOMAS

*Inglés *Español *Francés *Alemán

MAESTROS DE PRIMARIA

*E. Infantil *E. Plana
*E. Inglés *A. y Lenguaje
*P. Terapéutica *E. Musical

LA MEJOR Y MAS COMPLETA PREPARACION: TEMAS "A" y "B", Plantamientos didácticos, Ejercicios de Examen, Curriculum, Videocasette, Tutoría, Casos. Solicita información gratuita. Recibirás: Requisitos, plazos, bases y TEMA-MUESTRA de la especialidad elegida.

CEDE C/ CARTAGENA 129 - 28002 MADRID. TLF.: 91 564 42 94
<http://www.cede.es> e-mail: oposiciones @cede.es
 AV.S. FRANCISCO JAVIER,9 Ed. Sevilla 2 pta 5 mod.10 -41018 - SEVILLA



Berlusconi, Aznar y casi todos los gobiernos del Centro y el Este de Europa. Peor escenario para la reforma de los tratados parecería imposible. Y, sin embargo, la Convención, método que ya había demostrado sus virtudes para la elaboración de la Carta de Derechos Fundamentales, dio a luz un proyecto de Constitución europea que, a pesar de sus limitaciones, representa un indudable avance respecto de las bases jurídico políticas de los actuales tratados.

La ampliación supone un reto político muy importante, pero también económico, social y laboral. El riesgo político de disolución del proceso de cons-

Portugal y Austria- se han producido huelgas generales, reiteradas en el caso de Italia. En Francia, huelgas y movilizaciones generales en el sector público, con especial intensidad en el sector de la enseñanza; y en Alemania huelgas sectoriales nacionales.

En casi todos los casos, los conflictos han respondido a las pretensiones de los gobiernos de recortar las prestaciones sociales –pensiones y seguro de desempleo, en mayor medida- o reformar la legislación laboral recortando derechos –contrataciones y despidos los más afectados; en Portugal, todo el Código del Trabajo-.

segunda en menos de seis años.

Sin caer en triunfalismos, que en España los sindicalistas no nos podemos permitir por los muchos problemas de mercado laboral, conviene poner de manifiesto que los logros de la huelga general del 20 de junio de 2002, rectificando los aspectos más negativos del “decretazo” de mayo del Gobierno Aznar, se ven realizados, a la luz del contenido de la llamada Agenda 2010 [plan para recortar el Estado del Bienestar en Alemania, afectando a los sistemas sanitario y de pensiones, al seguro de desempleo, a las políticas de empleo y a la legislación de contratos] que el Gobierno de Schröder pretende implantar, sin que la central sindical DGB haya podido establecer por el momento una estrategia adecuada de movilización o de negociación que permita suavizar los aspectos más negativos del plan.

En lo que se refiere al seguro de desempleo, el alcance de los recortes de la Agenda 2010 va más allá de lo que pretendió implantarse en España con el “decretazo” y afectan a la duración de la prestación contributiva, reduciéndola nada menos que de 32 a 12 meses. El papel central de Alemania en Europa hace que debamos temer que la larga sombra de la Agenda 2010 se proyecte sobre todo el continente en los próximos años.

En la otra cara de la moneda, la indudable crisis del sindicalismo alemán, que afecta a su propio modelo de organización –el papel de la central, DGB, y de sus dos macrofederaciones IG-Metall y Verdi- y debilita la capacidad de acción de la CES, es algo que todos los trabajadores europeos estamos interesados en que se resuelva lo antes posible. Si en un primer momen-

Lo mismo que la situación política, el campo sindical europeo está lleno de incertidumbres y elementos contradictorios

trucción que supone sólo puede afrontarlo un impulso de los países centrales junto con las instituciones europeas. En la Convención esto se consiguió en buena medida. En los nuevos países de la UE, el crecimiento se ha acelerado, pero las reestructuraciones están afectando al empleo. No parece que vaya a producirse un emigración importante hacia la Europa de los quince; antes bien, puede que superada la fase de reestructuración disminuya el flujo actual de emigrantes.

Otras cuestiones a tener en cuenta desde España, son los peligros de deslocalización en determinados sectores, como el automóvil, habida cuenta de los muchos menores costes salariales de una mano de obra en general bien formada (debe examinarse con cuidado un cambio más profundo de las especializaciones industriales); y el nuevo reparto de los fondos estructurales y de cohesión a partir del nuevo plan financiero de la UE que entrará en vigor en 2006 (cual será la intensidad y el ritmo de la disminución de los fondos que recibe España va a ser un motivo de preocupación y fricción).

Hablar del momento sindical en Europa es, ante todo, hablar de los conflictos sociales, protagonizados por los sindicatos, que se han desarrollado en los últimos dos años y medio en al menos ocho países europeos. En cinco de ellos –Grecia, Italia, España,

Los resultados de las movilizaciones han sido desiguales, aunque se puede decir que sólo en los casos de las huelgas generales de Grecia y España han sido ampliamente satisfactorios. A la vista de cómo están enfocando los gobiernos europeos la reforma de los sistemas públicos de pensiones –motivo de conflicto en cinco de los países mencionados y sólo satisfactoriamente resuelto en Grecia, por el momento- habría que subrayar los resultados positivos que en España está produciendo la capacidad del movimiento sindical para gobernar las reformas del sistema público de pensiones a partir del Pacto de Toledo (Acuerdos de 1996 y 2001). La próxima huelga general en un país europeo se produjo en Italia, el pasado 24 de octubre, precisamente contra la propuesta de reforma del sistema de pensiones que ha formulado el Gobierno de Berlusconi, la

Sindicalismo a la defensiva

HAY QUE RECONOCER que el sindicalismo europeo está a la defensiva, procurando parar en cada país como puede, y con desigual fortuna, una ofensiva de recortes a los derechos laborales y a los sistemas de protección social definitivos del Modelo Social Europeo, auspiciada por patronales y gobiernos.

El último ejemplo de esta situación es Holanda, donde los sindicatos FNV y CNV han paralizado las propuestas de reformas laborales y sociales del Gobierno conservador, arrastrando a la patronal a firmar un acuerdo de congelación salarial general por dos años a cambio de que el Gobierno congele sus propósitos. El acuerdo se me antoja discutible por varios motivos, pero es un ejemplo más de táctica defensiva.



to, frente a la patronal y mediante la movilización, las federaciones lograron preservar la unidad de los convenios nacionales sectoriales en la negociación salarial, el fracaso de la huelga de IG-Metall por la jornada de 35 horas en los *länder* del Este fue debido a un grave error de planteamiento que ha dejado con poca fuerza al conjunto de la DGB en un momento en el que debía hacer frente a la avalancha de la Agenda 2010.

Parece claro que los objetivos de la estrategia de la Cumbre de Lisboa relativos al pleno empleo, la calidad en el mismo y la cohesión social se alejan cuando la media del crecimiento económico en los quince países de la UE es inferior al 1% del PIB. Tampoco hay una suficiente coordinación de las políticas económicas para actuar concertadamente con el fin de reactivar la economía. La reciente iniciativa por el crecimiento –inversiones en infraestructuras e I+D+i-, propiciada por la Comisión y el reactivado eje franco-alemán, aun yendo por el buen camino, no parece suficiente para producir una reactivación clara a corto plazo.

En este contexto, me parece que el sindicalismo europeo difícilmente saldrá de una posición defensiva, que está produciendo pérdidas de derechos y de afiliación en varios países, mientras no sea capaz de construir una estrategia de acción europea que articule las capacidades de propuesta y de movilización y negociación entre los ámbitos nacionales y el europeo. Y para ello tiene que atreverse a definir los derechos básicos laborales y sociales del Modelo Social europeo que hay que mantener o establecer para todos los países de la UE, procurando su mejor conservación o ampliación en los ámbitos nacionales de acuerdo con las circunstancias históricas y económicas propias de cada país; establecer los procedimientos que garanticen la sostenibilidad financiera de los sistemas básicos de protección social; y, promover el desarrollo de una política económica, acompañada de políticas fiscales armonizadas que los hagan factibles.

Ésta es, a mi juicio, la gran tarea de la CES en los próximos años; tarea nada fácil en la que hay que colaborar decididamente desde el sindicalismo de cada país. ■



Carlos Carnero
Eurodiputado
del PSOE y miembro de
la Convención Europea

Nuestra Constitución europea

Hablando claro, la Convención Europea ha salido francamente bien. Frente al escepticismo de muchos -amigos incluidos- y la oposición de algunos, instituciones como el Parlamento europeo, familias políticas como la socialista y movimientos como el sindical no dudaron en proponer con fuerza su convocatoria y, una vez alcanzada, empujar para convertirla en constituyente

HOY constatamos que la Convención ha sido un éxito, con un resultado que dan ganas de calificar -¿por qué no?- como histórico, sin necesidad alguna caer en tópicos sino, sencillamente, reflejando la realidad. ¿En qué basamos nuestra conclusión? Principalmente, en tres argumentos:

1. La Convención consiguió aprobar en tiempo reglamentario -los gobiernos no concedieron ni una mínima prórroga digna de tal nombre-, una propuesta única y coherente de Constitución europea, sin opciones -evitando así el mayor peligro que ha estado encima de la mesa durante todos sus trabajos.
2. Lo hizo en un momento particularmente complicado para la construcción europea, marcado por el enfrentamiento entre los gobiernos de los países miembros provocado por el estallido de la guerra en Irak; un conflicto que ha puesto de manifiesto al menos dos cuestiones: una, lo que falla y lo que falta en la construcción comunitaria, y otra, la existencia de una opinión pública que ha demandado masivamente más Europa, más unida y más comprometida con los principios de la paz y el estricto respeto al derecho internacional.
3. Demostró su eficacia como procedimiento democrático y transparen-

te -frente al método opaco e irrespirable de las Conferencias Intergubernamentales-, con el que, por un lado, se ha construido un acuerdo básico entre estados, instituciones y corrientes políticas y, por otro, se ha garantizado la máxima participación posible de la opinión pública europea (que ha podido seguir “en directo” todos los debates y expresar su parecer de forma organizada y colectiva en el marco de la Convención de la Sociedad Civil y de la Convención de Jóvenes).

Fruto de dieciséis meses de debate en plenario, grupos de trabajo y círculos de reflexión, con una multitud de intervenciones, cientos de contribuciones escritas y miles de enmiendas, la propuesta constitucional formulada por la Convención hace dar a la Unión Europea un importante paso hacia delante, permitiendo encarar en mejores condiciones retos como la ampliación, el gobierno de la globalización y la construcción de un nuevo orden internacional justo y democrático, y responder a las legítimas demandas individuales y colectivas de la ciudadanía europea, desde el empleo a la seguridad, pasando por la igualdad y la integración.

En cierta medida, la Convención Europea ha recuperado el impulso que representó hace una década el Tratado



de Maastricht, superando el punto muerto encarnado por el Tratado de Niza.

En ese sentido, el proyecto constitucional contribuye a la culminación de la unión política, incrementando el contenido de la ciudadanía europea, cuando el euro es una realidad que funciona satisfactoriamente y estamos a punto de culminar el ingreso de diez nuevos Estados. Ahora sí, unión monetaria, ampliación y profundización forman parte de un mismo proceso en tiempo real.

Con esta Constitución, la Unión Europea será más democrática y más eficaz, más cercana y más útil para la gente.

En mi opinión, diez puntos son especialmente destacables en el texto adoptado por la Convención:

1. Tiene carácter de Constitución europea, superando la lógica de los tratados internacionales que hasta el presente han regido el funcionamiento de la Unión,
2. Confirma la orientación federal con o sin esa denominación formal de la Unión y su doble legitimidad, procedente de los ciudadanos y los Estados,
3. Los valores y los objetivos esenciales de la Unión incluyen la paz, la libertad, la democracia, los derechos humanos, la igualdad, la igualdad entre la mujer y el hombre, la justicia, la solidaridad, la economía social de mercado, el pleno empleo, el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la no discriminación y la erradicación de la pobreza,
4. Se otorga a la Unión personalidad jurídica propia y desaparece la estructura de pilares,
5. La Carta de Derechos Fundamentales forma parte integrante de la Constitución, como elemento esencial para reforzar la ciudadanía europea y adquiere, de esa forma, carácter jurídicamente vinculante,
6. Las competencias de la Unión se organizan a través de un sistema flexible y progresivo -alejado del concepto de catálogo rígido-, ampliándose en los capítulos relativos a la acción exterior, la defensa y el espacio de libertad, seguridad y justicia,
7. Se reafirma la centralidad del principio, el objetivo y la política de cohesión económica, social y territorial,

8. Se establece que el procedimiento general para la elaboración y la adopción de las leyes de la Unión Europea -incluido, con sus propias características, el presupuesto, del que desaparece la distinción entre gastos obligatorios y no obligatorios, otorgándose la última palabra al PE en su aprobación- es el legislativo (hoy llamado de codecisión), aumentándose sustancialmente el número de asuntos en los que será de aplicación -incluyendo entre ellos temas clave-, se simplifica en ese terreno el abanico de actos a leyes y leyes marco, se extiende la toma de decisiones por mayoría cualificada a numerosos nuevos supuestos y se facilita la puesta en marcha de las integraciones reforzadas,

9. Se clarifica la división y el equilibrio de poderes en el seno de la Unión, a través de un poder legislativo bicameral formado por el Consejo y el Parlamento europeo (institución que registra un claro refuerzo de sus poderes y competencias) y la consolidación de la Comisión Europea como "gobierno" de la Unión, reforzándose la legitimidad democrática en la elección de su presidente y creándose figuras que, como el presidente del Consejo Europeo y el ministro de Asuntos Exteriores, deben contribuir a la continuidad y visibilidad de las decisiones comunitarias,

10. La institucionalización de la Convención como elemento clave en el proceso de reforma constitucional.

Sin duda, muchos convencionados (incluyendo los del Partido Socialista y los observadores de la Confederación Europea de Sindicatos) intentamos que la propuesta de Constitución europea fuera más lejos en cuestiones relativas, por ejemplo, a la ciudadanía europea (terreno en el que, sin embargo, se registró el éxito de introducir la figura de la iniciativa legislativa popular europea), la igualdad entre el hombre y la mujer, el gobierno económico, la política social y del empleo (incluyendo la coordinación de tales políticas y la modificación de las funciones estatutarias del Banco Central Europeo), los servicios públicos (campo en el que, no obstante, se consiguió introducir una base jurídica para que la Unión pueda definir los principios y condiciones de su funcionamiento) y el uso del voto por mayoría cualificada en la Política Exterior y de Seguridad Común, la política social, la armonización fiscal y la no discriminación.

Habrà que seguir trabajando en el futuro para que se avance en esas cuestiones, pero siendo conscientes de que lo acordado es fruto de un consenso alcanzado en la Convención que, al mismo tiempo, determina su fuerza. Pues conviene no olvidar que, al fin y al cabo, toda Constitución es un marco democrático que permite su propio desarrollo de acuerdo con la voluntad ciudadana y en respuesta a las necesidades que vayan surgiendo a lo largo de su vida. Evidentemente esta Carta Magna europea no será una excepción a la regla, entre otras cosas porque la Convención ha abierto una puerta que será difícil de cerrar, por mucho que siempre haya sectores dispuestos a intentarlo.

Ahora lo fundamental es conseguir que la Conferencia Intergubernamental respete la propuesta de Constitución adoptada por la Convención, sin desvirtuar o rebajar sus planteamientos esenciales más avanzados, encontrando soluciones adecuadas a los problemas pendientes, como el del peso institucional de España, sobre el que el Gobierno debería evitar mensajes negativos y posturas inflexibles. ■

Referéndum constitucional en 2004

EN NUESTRO país, la Constitución europea será sometida a referéndum simultáneamente con la celebración de las elecciones al Parlamento europeo, previstas para 2004, como demandó el PSOE en septiembre de 2002, de forma que la ciudadanía pueda pronunciarse directamente sobre la misma al tiempo que elige a sus diputadas y diputados. Entonces, nuestro empeño será doble: interesar a la ciudadanía para que acuda a las urnas y conseguir que vote mayoritariamente en sentido afirmativo.

Un gasto escaso en los Presupuestos de Educación de 2004

El marco económico de los Presupuestos de Educación para el año 2004 está determinado por una política fiscal orientada a la estabilidad y el equilibrio presupuestario, el cumplimiento (segundo año) de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la nueva reforma fiscal.

Miguel Recio y Manuel de la Cruz
Política Educativa FE CCOO

ES DECIR, se renuncia a un papel más activo por parte del Estado mediante el incremento del gasto social (con el que mantenemos un diferencial frente a la UE): facilitando la creación de empleo, la reactivación económica a partir de la inversión pública, del incremento del gasto en investigación (civil) y en educación, apoyando a la formación ocupacional y continua, etc.

Para el Gobierno en 2004 la educación ya no constituye una prioridad ni siquiera en el papel. El incremento del 3% lo dice todo. Si bien el MECD sólo gestiona un escaso 5% del total del gasto público educativo, su reducido incremento ayudará a que el gasto público educativo español crezca por debajo del PIB nominal (es decir, inflación y crecimiento del PIB), que se calcula en el 5,9%, de tal manera que el Ministerio contribuirá a la reducción del porcentaje del PIB dedicado a gasto público educativo.

Leyes sin financiación

En cualquier caso, estamos hablando de un Presupuesto que alcanzará los 1.543,14 millones de euros en 2004, frente a los 1.498,26 millones en 2003, es decir, una diferencia de 44,88 millones de euros. ¿A qué se destinan estos millones de incremento? ¿Qué objetivos pretende alcanzar el MECD con estos presupuestos? Según el Gobierno, además de la gestión directa de la educación que mantiene (Ceuta y

Melilla, exterior...), “este curso escolar comienza con la aplicación de las primeras medidas previstas en la LOCE y en los Reales Decretos que lo desarrollan”. Entre éstas el Ministerio destaca la “recuperación de los exámenes extraordinarios, supresión de la promoción automática, entrada en vigor del nuevo sistema de calificaciones en la ESO, y posibilidad de anticipación de la gratuidad de la Educación Infantil”.

En lo que respecta al desarrollo de la LOU, el Gobierno plantea una extensión de la actividad de la ANECA.

Por lo que se refiere a la Ley de las Cualificaciones y la FP, Educación prevé el desarrollo del real decreto de Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales mediante grupos de trabajo por cada cualificación y la constitución de un catálogo modular.

Está por ver la financiación de los distintos programas, si habrá soporte para estos objetivos o para las actuales necesidades educativas: no hay financiación para impulsar los objetivos que tiene el MECD en relación con las tres leyes: LOU, LOCE y Ley de Cualificaciones y F.P.; no hay financiación para aplicar las enseñanzas de la vigente LOGSE que, de acuerdo con los reales decretos de currículo del 2000, aprobados por el PP, este año se aplicaban, por primera vez, a 2º y 4º de ESO y 2º de Bachillerato.

En resumen, con los aproximadamente 44,88 millones de euros (unos 7.500 millones de pesetas) en los que se incrementa el presupuesto educativo del MECD (saldo resultante de los incrementos y las reducciones o supre-

siones), se financiarán por primera vez o aumentará la partida para el 2004 en estos casos:

- 2,6 millones de euros se destinan a incremento de los conciertos de Infantil, Primaria y Secundaria y 1,2 millones de euros para los nuevos Programas de Inserción Profesional,
- 25 millones para actualización salarial y Oferta de Empleo Público para profesores de Infantil, Primaria y Secundaria.
- 7 millones de incremento para la UNED.
- 10 millones de incremento en inversiones o transferencias de capital en programas educativos.
- 69 millones de incremento de la partida de becas (reduciendo el número de becarios y subiendo la cuantía media de la beca; sin embargo no llegan al nivel de gasto –en % del PIB– de 1996),
- Entre otras partidas se suprimen 48 millones de euros dedicados a inversiones en las comunidades autónomas (acuerdo de transferencias o de aplicación de enseñanzas mínimas) y 13 millones destinados a subvencionar el Hospital Clínico de Barcelona. En consecuencia se trata de un presupuesto insuficiente para atender las necesidades educativas que la sociedad española presenta y ello es así por estas razones:
- Supondrá, una vez más, que el Gobierno incumple lo que se afirma en la vigente Disposición Adicional 3ª.1 de la LOGSE: “... el gasto público al finalizar el proceso de aplicación de la reforma será equiparable al de los países comunitarios”. Estamos en el 4,5% (“Datos y cifras del MECD 2003-04”) frente al 5,3% de media europea en el 19981.
- Significará la consolidación de un modelo legislativo en educación que en lo financiero se resume en un “yo legislo y tu pagas”. Este modelo ha

sido recientemente criticado hasta por el Consejo de Estado, que en su Informe a los primeros reales decretos señalaba (pág. 8) que “las limitaciones financieras han de ponderarse en la completa implantación de la gratuidad en la Educación Infantil; ...”. Es decir, hay en el dictamen del Consejo de Estado (y también en el del Ministerio de Administraciones Públicas) a los reales decretos, indicaciones y reparos de cierta importancia a su Memoria Económica, que por cierto nunca se entregó a los agentes sociales. El MECD reconocía en ella que sí se iban a ocasionar gastos adicionales en las comunidades autónomas pero que ya se vería en 2004 o en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Como puede comprobarse, de momento, ni una cosa ni la otra.

Principales datos y programas

Vamos a ver más detalladamente estas valoraciones y a contrastarlas con datos e indicadores:

1. Política de personal, conciertos, pensiones y empleo:

■ Conciertos. Su incremento es del 2%, salvo en el capítulo de “Otros gastos” de FP, con incrementos diversos, y

salvo Ceuta y Melilla. Se incorpora la financiación de la Formación en Centros de Trabajo en los Ciclos de Formación de Grado Medio y de Grado Superior “en términos análogos a los establecidos para los centros públicos”. Junto a los módulos de Garantía Social se incluyen los de los Programas de Iniciación Profesional, sin que se modifique la cuantía del módulo. Se señalan “las cantidades máximas a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria... a los conciertos singulares”, manteniendo los 18,03 euros al mes (que aparecía en los Presupuestos de 2003) y dedicándose a la partida de “Otros gastos”. No obstante, los centros que tuvieran cuotas superiores pueden mantenerlas.

■ Empleados públicos. De conformidad con el último Acuerdo firmado con el Ministerio de Administraciones Públicas, se fijan los incrementos retributivos en un 2%, más un 0,7%, más un 0,5% adicional, a financiar aportaciones a planes de pensiones de empleo.

■ Se rompe con el tradicional límite al 25% la tasa de reposición de efectivos y con la limitación para contratar nuevos interinos. El

nuevo ingreso alcanzará al 100% de la tasa de reposición de efectivos.

Por su parte, en la Ley de Acompañamiento figura lo siguiente:

- Título II.- Se reforma el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (R.D. legislativo 1/1994 de 30 de junio) en el reconocimiento de periodos de cotización (incluyendo los de Incapacidad Laboral Transitoria, permiso por maternidad...). Se regula el “Programa de fomento del empleo para el año 2004”. Se modifica el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (RD Legislativo 5/2000 de 4 de agosto), incluyendo medidas para los beneficiarios de subvenciones y ayudas públicas en materia de Formación Profesional Continua y Ocupacional, especialmente para actuaciones que merezcan sanción.
- Título III.- Se modifican diversos preceptos de la Ley 30/1984 de interés sindical, fijándose expresamente qué elementos se estiman como características esenciales del puesto de trabajo para su inclusión en la Relación de Puestos de Trabajo). Se modifica la Ley de Funcionarios de 1964, permitiendo las licencias por estudio a los funcionarios en prácticas.

Programa	Presupuesto 2004 (millones de €)	Incremento en % sobre 2003	Resumen de la variación
Dirección y Servicios Generales	98,96	3,3	Incremento 3,2% retribuciones,
Formación profesorado	6,27	4	Retribuciones y transferencias
Infantil y Primaria	155,66	4,1	Retribuciones y conciertos
Secundaria, FP y EE.OO.II.	150,8	-18,8	Incremento retribuciones y conciertos y disminución fondos a CC.AA. (inversiones y financiación RRDD mínimos)
E. Universitarias	131,07	-2,5	Incremento subvención a la UNED y supresión Hospital C. Barcelona
E. Especial	9,83	-5,4	Reducción inversiones
E. Artísticas	3,46	7,2	Retribuciones,
E. en el exterior	112,98	3,2	Retribuciones,
E. Compensatoria	8,66	12,2	Incremento personal
E. permanente y a distancia	4,9	-1,4	Reducción de gastos de funcionamiento
E. Especiales	0,1	1,7	Congelación gasto
Nuevas Tecnologías	8,98	1,3	Congelación gasto
Deporte escolar	18,89	1,1	Congelación gasto
Becas y ayudas	819,06	9,2	Se reduce el número de becarios y sube la cuantía de las becas
Servicios complementarios	7,37	-2,7	Bajan ayudas a transporte escolar y a Fundación César Carlos
Apoyo otras actividades	6,13	6,4	Fondos para concurso bibliotecas
TOTAL	1.543,14	3,0	Suben Conciertos y cuantía becas. Bajan transferencias a CC.AA. e inversiones

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2004.



Luis Acevedo
Hita
Secretaría de Pública
FE CC.OO.

Una carrera de obstáculos para el profesorado

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD) ha iniciado el curso de la misma forma que terminó el anterior. El nivel de incompetencia de sus responsables es supino. Sin ningún tipo de negociación, a finales del curso, pasaron a la Mesa sectorial y al Consejo Escolar del Estado proyectos de decretos como el de especialización didáctica que ahora, cuatro meses después, están en el limbo

NADIE SABE en qué fase se encuentran estos proyectos o si las graves carencias denunciadas por CC.OO. han llevado a la Administración a replantearse el contenido de los mismos.

El proyecto de decreto de acceso a la función pública docente sigue apoyándose en un tipo de pruebas memorísticas, y lo que es peor, según se filtra de las intenciones del MECD, con un temario ampliado, para que, en consonancia con el espíritu de la “cultura del esfuerzo” propalado por la Ley de Calidad, las “oposiciones” a la docencia sean de “categoría”.

La propuesta de ministerial está muy alejada de lo que demandamos en la Federación de Enseñanza de CC.OO. desde hace mucho tiempo: una prueba ligada a la práctica docente y una valoración de los méritos en los términos que permiten las sentencias de los tribunales, es decir un 45% del total, y acen tuando los compromisos por parte de las Administraciones de garantizar, mediante prueba objetiva u otros mecanismos y que el proceso sea un verdadero concurso-oposición, donde la fase de concurso sirva para seleccionar, y no sólo para ordenar a los participantes ya seleccionados por la fase de oposición.

En CC.OO. lamentamos que el MECD desprecie valores como la negociación y la oportunidad perdida hace dos años, cuando logramos comprometer a la Administración a una negociación sobre la sustitución del Decreto 850/93, de acceso a la FP docente, y la irresponsabilidad de los compañeros de otras organizaciones se atrincheraron en la flagrante irres-

ponsabilidad de pedir que el sistema de acceso se situara al margen de lo legalmente permitido por las sentencias de los Tribunal Supremo y Constitucional, con su propuestas de sistemas “extraordinarios” o de doble vía. También, por desgracia, de aquellos polvos, vienen estos lodos: de aquella

muestra de cerrazón negociadora para avanzar en lo alcanzable, con la vista puesta únicamente en las siguientes elecciones sindicales, ahora nos llega la política despótica del Ministerio.

En cuanto al proyecto normativo de movilidad y concursos de traslados,

la adscripción del profesorado con Condición de catedrático al Cuerpo de la misma denominación, el establecimiento de una plaza por departamento didáctico para el profesorado del Cuerpo de catedráticos, la situación de “a amortizar”, que dispone para el resto de catedráticos del IES correspondiente,

El proyecto de decreto de acceso a función pública docente sigue apoyándose en un tipo de pruebas memorísticas

aboca al profesorado que trabaja en la Enseñanza Secundaria a una “inmovilidad” casi absoluta, así como a una indefensión de sus derechos adquiridos.

Los problemas que arrastrará la adscripción a las plazas del Cuerpo de catedráticos nos lleva a una propuesta contundente: que se aproveche la tramitación de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de 2004, para derogar los artículos de la LOCE que crearon los diversos cuerpos de catedráticos y se vuelva a la situación existente hace ahora un año.

En caso de que el MECD no recoja esta propuesta, CC.OO. le exigirá medidas transitorias, muy transitorias, que lleven la aplicación de estos efectos perversos de la ley más allá del año 2020, todo ello acompañado de una prórroga con la posibilidad de acogerse a otras medidas, como la jubilación LOGSE, también hasta ese año. Advertimos que o el MECD rectifica algunas decisiones y negocia con los legítimos representantes del profesorado, o conseguirá que la vida laboral del docente se convierta en una continúa carrera de obstáculos.

Propuesta de CC.OO. sobre acceso a la docencia

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. defenderá la propuesta sobre acceso a la función docente que llevamos a la Mesa sectorial hace dos años y que no pudo prosperar por falta de mayoría sindical.

Asimismo, se compromete con todos sus esfuerzos a paliar los efectos más nefastos de las propuestas “filtradas” desde la Administración, intentando aproximar lo más posible a nuestras posiciones tanto las de los compañeros y compañeras del banco sindical como el resultado final del texto de real decreto de acceso a la función pública docente.

Experiencias y atención a la diversidad en el IES “La Fortuna”

Eugenio García-Aranda Rojas

Director del IES “La Fortuna” . Leganés (Madrid)

EL IES “La Fortuna” está ubicado en el barrio de Leganés (Madrid) del mismo nombre. Tiene en torno a 14.000 habitantes. El instituto, único centro de Secundaria del barrio, escolariza a unos 375 alumnos de ESO, de los que un 25% presenta necesidades educativas especiales, fundamentalmente por tratarse de emigrantes, en su mayoría magrebíes pero también procedentes de Europa Oriental, de las repúblicas caucásicas y cada vez más ecuatorianos, o por hallarse en situaciones sociales y familiares desfavorables, con un desfase escolar mayor de dos años.

Dado que el modelo comprensivo de nuestro sistema educativo exige una variedad de medidas de atención a la diversidad que permita que todos los alumnos de la enseñanza obligatoria alcancen los objetivos mínimos o, en todo caso, los objetivos posibles según sus capacidades, desde que en el curso 1995-96 se implantó anticipadamente la ESO en nuestro centro hemos venido aplicando las medidas de atención a la diversidad previstas o no por la legislación y desarrolladas por nuestro proyecto curricular. Algunas de estas medidas son una amplia optatividad, que en cuarto de la ESO se materializa en cinco itinerarios orientativos; dos programas de diversificación; clases de apoyo en pequeños grupos; refuerzos o ampliaciones horarias en las áreas instrumentales en el primer ciclo; agrupamientos flexibles...

En un mayor o menor grado, todas estas medidas han dado sus frutos al permitir que muchos de nuestros alumnos recibieran una oferta y una atención educativas más adecuadas a sus posibilidades reales y que los resultados académicos sean parecidos, o mejores en algunos casos, a los del Sur

de la Comunidad de Madrid, a pesar de hallarse en un entorno social más desfavorable. Sin embargo, no podíamos pasar por alto el significativo porcentaje de alumnos que abandonaba sin agotar sus posibilidades para acabar la etapa. Pensábamos que era preciso contrarrestar cuanto antes el desfase curricular. Y así fue como el claustro del IES “La Fortuna” se propuso impulsar un proceso de profundización en las medidas de adaptación curricular, lo que implicaba propuestas organizativas peculiares.

Los departamentos didácticos y los equipos docentes de cada grupo son las instancias básicas y fundamentales para establecer esa coordinación y las adaptaciones curriculares. Conviene recordar que, según el artículo 99 del Reglamento Orgánico del los IES, las

Programaciones Didácticas de los departamentos deben incluir las medidas de atención a la diversidad y, en su caso, las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen. El equipo directivo y el departamento de Orientación se encargarán de coordinarlas y la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), de garantizar su cohesión con el Proyecto Curricular del Centro.

En concreto, en los tres últimos cursos hemos programado y desarrollado adaptaciones curriculares significativas en los llamados grupos de adaptación. En ellos integramos a los alumnos que, con 12 o 13 años, llegan al centro sin haber alcanzado mínimamente los objetivos educativos de Primaria y algunos inmigrantes.

Con la finalidad de atajar en la medida de lo posible este desfase



Adiós al abandono escolar

LA EVALUACIÓN del programa es positiva. El índice de abandonos escolares se ha reducido drásticamente. Mejora la adaptación del alumnado al centro y al aula y la permeabilidad es una realidad, como lo demuestra el que salgan del programa alumnos que han mejorado significativamente y entren en él otros procedentes de grupos ordinarios.

Es necesario insistir en que este tipo de experiencias educativas sólo funcionan, y no sin dificultades, cuando surgen del propio centro y como resultado de un proceso de reflexión y análisis de las limitaciones y posibilidades de nuestra acción en un contexto educativo y social determinado; también cuando son asumidas por el conjunto del centro, con un equipo educativo y una directiva comprometidas con ellas, como una medida más, aunque radical, de atención a la diversidad.

curricular, los alumnos siguen una programación del primer ciclo que desarrollamos en tres cursos académicos, con los objetivos mínimos que hay que alcanzar en 2º. Todas las áreas que se imparten en los dos cursos distribuyen sus objetivos y contenidos para tres años, reservando los dos primeros trimestres para afianzar los de Primaria. Al finalizar sus tres años en el ciclo pasan, si sus posibilidades se lo permiten, a un tercero ordinario; y si no, al programa de diversificación.

Este tipo de proyecto exige unas condiciones muy estrictas. En primer lugar, que se responda a una decisión interna, asumida por el claustro y con la implicación del equipo directivo y el departamento de Orientación. Además, es necesario planificarlo para varios años. Hay que prever las salidas de estos alumnos al finalizar 2º o 3º y no plantear la medida como un parche para un curso que evite daños mayores. Y, por supuesto, hay que garantizar la permeabilidad del agrupamiento para que un alumno procedente de él pueda acceder a la vía ordinaria, quizá con alguna adaptación individual. Lo esencial es que nadie sea "condenado" a nada.

Otra condición indispensable para este agrupamiento es que la *ratio* profesor-alumno sea reducida. La ideal es de 15 alumnos, pero nunca debe exceder los 20, pues se trata de escolares necesitados de una mayor atención individualizada. Por la misma razón, es conveniente una menor incidencia de profesores en el grupo. Algunos maestros del centro, gracias a sus habilitaciones, pueden y quieren impartir dos áreas como Lengua y Ciencias Sociales o Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza en estos grupos, además de la materia optativa o la tutoría. En fin, se han convertido en "maestros de ámbito" dentro de la Secundaria.

Por último, otra condición es el carácter voluntario de este agrupamiento. A las familias y a los alumnos, que por los informes de evaluación de los equipos docentes consideramos que deben integrarse en estos grupos, se les informa y se les pide su consentimiento. Igualmente se exige a estos alumnos una conducta adecuada.



FIES inicia sus actividades en Andalucía y Asturias

LA FUNDACIÓN de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES) inicia sus actividades en Andalucía y Asturias con dos ciclos de conferencias. En Andalucía, FIES continúa con una de sus líneas de trabajo, que lleva como título general "Cultura, política y educación". Por su parte, en Asturias prosiguen las actividades en torno al tema "La escuela del nuevo siglo". Los programas detallados se pueden consultar en www.fieseducacion.org

Andalucía: Reivindicación de la memoria

En sus pasos por lo que él llama "el territorio general de la memoria", el poeta José Manuel Caballero Bonald escribe que siempre ha preferido "la conservación de las ruinas a ese edificio deformante de las restauraciones, que viene a ser como un despropósito parecido al de corregir con parches el pasado". Hemos comprobado cómo nuestro tiempo, los acontecimientos que han sido nuestra experiencia, pueden ser restaurados hasta perder cualquier vestigio de su origen. Ni los tiempos más cercanos ni los más lejanos se han librado de tales criterios restauradores. En los centros educativos se vive la contradicción permanente entre el objetivo de conocer el pasado para comprender el presente y la realidad de los programas oficiales que alejan de las aulas la historia más cercana en el tiempo. Corremos el riesgo de padecer la paradoja de que nuestra sociedad olvide lo más próximo; peor aún, nos podemos encontrar con que los jóvenes que han nacido bajo un sistema constitucional ignoren, por ejemplo, que las libertades cívicas son una excepción en la historia de España. Por una parte, se trata de comprender el presente y el pasado próximo a través de los testigos. Por otra parte, se oirán las voces de algunos nombres significativos en las luchas cívicas contemporáneas.

Intervienen en este ciclo, que se desarrollará en Sevilla todos los jueves, entre el 6 de noviembre y el 4 de diciembre, los escritores Andrés Sorel, Juan Eslava Galán, José M. Caballero Bonald y Dulce Chacón, el filósofo Reyes Mate, los sindicalistas Eduardo Saborido y Nicolás Sartorius, y los historiadores Fernanda Romeu y Espinosa.

Asturias: Debate sobre los retos de la escuela pública

Con ánimo e interés en analizar la situación actual de la escuela pública en Asturias, el grupo de la FIES-Asturias ha elaborado un plan de trabajo que se extiende a lo largo de dos años, en tres momentos o fases. Para noviembre de 2003 se ha programado un ciclo de cuatro conferencias, bajo el título "Construyendo alternativas: el peso del pasado en nuestro sistema educativo", cuyo objetivo es rastrear ciertas debilidades de nuestro actual sistema educativo: la difícil construcción de una escuela pública, la participación de los agentes sociales, el elitismo histórico de la Educación Secundaria y el duro camino hacia la coeducación.

En la primavera de 2004 se desarrollará un nuevo ciclo de este plan de trabajo, titulado "Construyendo alternativas: sistemas educativos y contextos territoriales", en el que, a lo largo de tres conferencias, se abordará el análisis comparado de la situación de los sistemas educativos en Europa, la política educativa en España y la de las comunidades autónomas.

La última fase, que lleva por título "Construyendo alternativas: el análisis desde los centros", y que constituye la parte más importante del trabajo programado para estos dos años, pretende promover un análisis de la actual situación del sistema educativo en Asturias, a través de sus protagonistas: el profesorado, el alumnado y los padres y madres. Para ello se pedirá a grupos y a personas individualmente que formulen por escrito cuáles son los problemas que detectan en la escuela y qué propuestas consideran necesarias para resolverlos problemas y mejorar el sistema educativo asturiano.

Posteriormente el grupo de FIES-Asturias trabajará ese material y lo presentará para su discusión entre todos los miembros de la comunidad educativa a fin de elaborar un documento que refleje el diagnóstico y las propuestas de mejora.

La FIES invita a los ciudadanos y ciudadanas interesados a cooperar en todas estas actividades, que serán abiertas.



Carmen
Perona
Abogada
de CC.OO.

Libertad de religión y objeción de conciencia

El contenido de la libertad religiosa es complejo, y comprende no sólo derechos del individuo “en aislamiento”, sino también derechos colectivos, referidos en este caso a los grupos religiosos. De ahí que tenga una dimensión eminentemente social, por lo que reclama el reconocimiento de derechos tanto a los individuos como a las iglesias y colectivos religiosos en las que aquellos viven y practican su convicción personal

LA CONSTITUCIÓN española contempla como titulares de los derechos fundamentales no sólo al individuo, sino también a “los grupos en que se integra” (artículo 9.2, CE). El Tribunal Constitucional ha subrayado el protagonismo de tales grupos en relación con los derechos de los que son específicamente el resultado o producto, apareciendo así a la vez como causa y efecto de tales derechos. Los supuestos más característicos se producen en el de la libertad ideológica y religiosa (artículo 16.1, CE).

Podemos definir la objeción de conciencia como la actitud o creencia de carácter ético, filosófico o religioso que impide a una persona desarrollar una actividad determinada, lo que se traduce en la decisión personal, frente a normas jurídicas específicas, de no acatarlas, sin perjuicio del respeto a la normativa general que rige en la sociedad de que se trate.

La objeción de conciencia se puede plantear frente a todo tipo de mandatos impuestos por el ordenamiento jurídico. Es así como se plantean objeciones de conciencia frente a normas médicas, obligaciones tributarias, laborales y de otra naturaleza.

En el derecho positivo, la posibilidad de la objeción de conciencia frente a determinadas normas sólo es aceptada por algunos ordenamientos, a pesar de que, indirectamente, en nuestro concepto, se encuentra reconocida por gran parte de ellos, al establecer garantías a determinados derechos. Este reconocimiento lleva implícita la aceptación de la existencia de derechos anteriores a todo

ordenamiento jurídico dictado por la autoridad. Cuando la norma fundamental de cualquier ordenamiento jurídico establece una garantía a un determinado derecho, está reconociendo implícitamente que dicho derecho es anterior al mismo ordenamiento positivo, y que tiene una vida propia e independiente del mismo; reconocimientos en el derecho positivo que establecen que el ejercicio de la soberanía limita con los derechos fundamentales de la persona, como lo reconoce nuestra Carta Magna en el artículo 16.2 (“Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias”) y la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, cuyo

artículo 3º establece que “El ejercicio de los derechos dimanantes de la libertad religiosa y culto tiene como único límite la protección del derecho de los demás al ejercicio de sus libertades públicas y derechos fundamentales, así como la salvaguardia de la moralidad pública”, elementos constitutivos del orden público protegido por la Ley en el ámbito de una sociedad democrática.

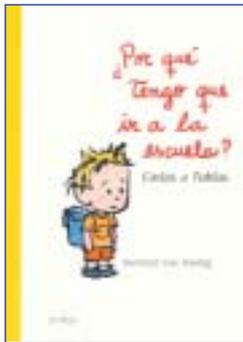
Así pues, la libertad ideológica o libertad de conciencia aparece expresamente reconocida en la Constitución española con gran amplitud, puesto que sólo es susceptible de limitación en sus manifestaciones por razones de mantenimiento del orden público. Se trata en cualquier caso, por su propia naturaleza, de un derecho susceptible de ser aplicado, al menos de manera potencial, a muy diversos ámbitos de la vida social por parte de los ciudadanos, generalmente con el fin de sustraerse al cumplimiento de obligaciones o deberes establecidos en el ordenamiento jurídico.

La doctrina reconoce el derecho a la objeción de conciencia como una derivación del derecho a la libertad de conciencia, relación que claramente recoge el Tribunal Constitucional cuando en diferentes sentencias expone que la objeción de conciencia constituye una especificación de la libertad de conciencia, “la cual supone no sólo el derecho a formar libremente la propia conciencia, sino también a obrar de modo conforme a los imperativos de la misma”.

La objeción de conciencia está regulada por la Ley 48/1984, de 26 de diciembre.

Lo que dice nuestro ordenamiento jurídico

EL ARTÍCULO 10 de la Constitución señala que “La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social” y según el artículo 16.2. “Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias”. Según la Ley Orgánica 7/1980 de Libertad Religiosa, “El Estado garantiza el derecho fundamental a la libertad religiosa y de culto, reconocida en la Constitución, de acuerdo con lo prevenido en la presente Ley Orgánica” y “Las creencias religiosas no constituirán motivo de desigualdad o discriminación ante la Ley”.



¿Por qué tengo que ir a la escuela? Cartas a Tobías

Hartmut Von Hentig.

Traducción de Meritxell Almarza

Editorial Gedisa. Barcelona, 2003. Precio: 7,90 euros

“¿Por qué tengo que ir a la escuela?” fue la pregunta que, como otros tantos niños, Tobías planteó en una ocasión a su tío, el influyente pedagogo alemán Hartmut Von Hentig. La respuesta no se hizo esperar, sólo que Hentig prefirió plasmarla por escrito en una serie de cartas. En éstas le explicó la importancia de ir al colegio, lo divertido que en algunas ocasiones resulta, pero también lo duro y difícil, que es acatar las normas y convivir con personas tan diferentes de nosotros. A través de sus cartas, Von Hentig hace ver a su sobrino lo importante que es la escolarización para convertirnos en buenos ciudadanos y entender las reglas de la democracia. Pero no sólo eso. Al entender las normas de la escuela, se aprende a convivir con compañeros de culturas diferentes y a solucionar conflictos.

Otra de las ventajas que, según Von Hentig, reporta la asistencia al colegio es que en sus aulas los escolares aprenden algo que desconocían antes de la escolarización y que además necesitan; también entran en contacto con lo que no tienen, hacen lo que no hacen siempre y aprenden lo que no saben.

En las escuelas de países pobres los niños van a la escuela no sólo para aprender a leer y escribir sino cosas prácticas que no pueden aprender en su vida diaria. Sin la escuela, estos niños se sentirían más indefensos de lo que ya están. Además, dejan de sentirse inferiores a los europeos, y de avergonzarse de ser negros o pobres. Aprenden la historia de su país y tienen la sensación de pertenecer a un pueblo. Hartmut von Hentig, (1925) es profesor emérito de Pedagogía en la Universidad de Bielefeld. Autor de varios libros sobre educación, ha dedicado tres décadas a pensar sobre lo que a de ser una escolarización moderna y democrática.

libros

El fracaso escolar

Alvaro Marchesi y Carlos Hernández Gil
(Coordinadores)

Alianza Editorial. Madrid, 2003. Precio: 18 euros



Cinco años de investigación, reflexión y debate sobre el fracaso escolar, bajo el patrocinio de la Fundación Modernización de España, dieron como resultado un estudio ahora editado en libro. Una de las principales conclusiones es que cerca de un 30% de los alumnos no supera la ESO, por lo que se propone facilitar la transición entre el ámbito educativo y el laboral.

Guía para la defensa del trabajo en la globalización

Editada por la Fundación Paz y Solidaridad



Dentro de la campaña “Observatorio del Trabajo en la Globalización”, la Fundación Paz y Solidaridad “Serafin Aliaga”, edita esta guía en la que se recoge la actividad del movimiento sindical internacional frente a los agentes de la globalización neoliberal y en un contexto en el que los trabajadores deben organizarse ante los nuevos modelos productivos, descentralizados y flexibles.

En las cárceles de Franco

Clemente Sánchez

Editorial Oberón. Madrid, 2003. Precio: 16 euros



El principal protagonista de este libro-documento, Clemente Sánchez –del mismo nombre que su hijo, el autor fue un militante de las Juventudes Socialistas que en la Guerra Civil se enroló en el ejército republicano. Al terminar el conflicto fue encarcelado por el régimen franquista, sufriendo todo tipo de penalidades morales y físicas en las sórdidas cárceles de la época. A la muerte de Franco, en 1975, Clemente Sánchez empezó a recopilar escritos, esbozos, poemas y caricaturas que su hijo ha incluido en el libro.

cultura

De Velázquez al centro comercial



Víctor Pliego

LA PALABRA clave es “autofinanciación”, una nueva jergonza para disfrazar las ansias de mangancia y choricío, que son palabras feas e inadecuadas. A caballo de su ampliación física, la autoridad ha dispuesto una modificación de la naturaleza jurídica del Museo del Prado y, en aras de la mejora del servicio, propone “flexibilizar sus posibilidades de actuación para incrementar los recursos financieros propios” a través de un nuevo régimen económico-financiero configurado como un “ente público empresarial”.

Las actividades mercantiles invaden los espacios de la cultura, diluyendo las tenues fronteras entre arte, ocio y negocio, entre lo público y lo privado. Hay empresas más rentables que un museo: parques temáticos, industrias del vestido, comida rápida, farmacias, microinformática, etéreos servicios. Pero la cruel manía de rentabilizarlo todo se contagia rápidamente.

El Museo del Prado es un tesoro de valía incalculable y los buitres de las finanzas lo otean lúbricamente, calculando sus posibles réditos, especulando sobre el valor espiritual que emanan las desprevenidas colecciones de nuestra maravillosa pinacoteca. De hecho, está gobernado y patrocinado principalmente por personalidades más duchas en ingeniería bursátil que en pigmentos, con el señor don Eduardo Serra a la cabeza. Versado en los misterios de complejo militar económico-industrial, fue ministro de Defensa con González y con Aznar, en deslumbrante metempsicosis.

La “línea trazada por otros museos internacionales” es la que nos dicen que hay que seguir como corderitos para no quedar de tonto-el-último. Cuestiones secundarias, como la investigación, la difusión, la conservación o el personal, se abordan muy someramente en el proyecto de Ley, que para eso llegará el capital con sus prodigios de gestión y las correspondientes subcontratas. Pero el disfrute del museo es de tal grado que pretender un lucro material, en vez de rendirle el debido tributo en dádivas y respeto, resulta tan mezquino como errado. Los mercaderes han invadido el templo de la pintura para restaurar el culto al Becerro de Oro. A ver quién es el guapo que los expulsa...

¿Las primeras?

Esther Muñoz

Secretaría de la Mujer FECC.OO.

LEYENDO el domingo 5 de octubre el reportaje de *El País* titulado "Las primeras de todas las clases" no pudimos evitar una leve sonrisa, de satisfacción y de escepticismo al mismo tiempo. Según el artículo, que analiza el informe anual de educación de la OCDE-PISA 2000- las mujeres tienen un mejor rendimiento que los hombres en todas las etapas del sistema educativo y en todos los países desarrollados. Esta situación se refleja en mayores porcentajes de ingreso en la universidad, mejores notas y mayor porcentaje de graduados. Sólo las matemáticas y las ingenierías se resisten, de momento, "a esta tendencia".

El informe PISA 2000 muestra que la capacidad de aprendizaje a los 15 años se distribuye de forma desigual según las materias y el sexo. Las chicas destacan en capacidad verbal y los chicos en capacidad matemática, y esto ocurre tanto en España como en la media de la OCDE. También muestra la diferente visión de las perspectivas de futuro laboral que a esta edad tienen chicos y chicas. Así, el 71,7% de éstas y el 61,2% de los chicos piensa que a los 30 años tendrá un trabajo altamente cualificado con un sueldo alto. En el extremo opuesto, un 16,1% de chicos se imagina en el futuro cobrando un sueldo bajo en un puesto de trabajo poco cualificado frente a un insignificante 0,7% de chicas con esa visión. Ellas son más optimistas, seguramente demasiado optimistas si se atiende a los datos del actual mercado de trabajo.

Según el informe PISA, desde la década de los 90, en que las chicas adelantaron a los chicos en logros educativos, en la mayor parte de los países estudiados las jóvenes han venido igualando y adelantando a los jóvenes en la obtención de títulos universitarios. Sólo en algunos países como Suiza, Turquía y Japón los chicos conservan rendimientos significativamente mejores.

En España, el 58% de los aspirantes a ingresar en la universidad son chicas y el curso pasado, el 57,7% de los graduados universitarios fueron mujeres. Si observamos la distribución de la presencia femenina en la universidad española, en el curso 1998-99, las mujeres eran mayoría en casi todas las disciplinas: Ciencias de la Salud (71,3%), Humanidades (63,5%), Ciencias Sociales y Jurídicas (60,8%) y Ciencias experimentales (54,1%). Sólo en las especialidades técnicas (ingenierías) se mantienen en minoría (26,2%).

En el reportaje de *El País* se plantea que esta presencia mayoritaria de chicas en la universidad, y sus mejores notas, podrían deberse a razones biológicas o sociológicas. Desde luego nos inclinamos por estas últimas. Pensamos, con la catedrática de Sociología y directora del Centro de Estudios de Género de la UNED, Marisa García de Cortázar, que las mujeres "se adaptan mejor a las rutinas escolares", se acercan más a lo que se espera de un "buen alumno" y se adaptan mejor a las obligaciones y esto quizá porque, como dice la profesora de historia Carmen Vázquez, las chicas desarrollan mayor sentido de la responsabilidad y hábito de estudio para ir desterrando las estructuras machistas que persisten en las casas, la escuela y la sociedad.

Alegrémonos del aumento en el número de mujeres que estudian en la universidad y en campos cada vez más diversos, aunque se nos hiele la sonrisa al comprobar que estos datos, aparentemente tan halagüeños, no se corresponden con las perspectivas de futuro, académico y laboral que cabría esperar. Mucho tendremos que trabajar para conseguir que esas perspectivas de futuro laboral del 71,7% de las quinceañeras, que se ven con 30 años en un trabajo altamente cualificado con un sueldo alto, puedan cumplirse en este mundo globalizado donde mujeres y trabajo precario van de la mano.

Montalbán



Chiño

RESULTA que se nos fue Manuel Vázquez Montalbán sin aviso previo, a la vuelta de un viaje por el Lejano Oriente y aquí nos ha dejado, descompuestos y desprotegidos. Y es que el hombre este estaba tan incorporado a nuestra existencia, por lo menos a la de algunos, que ahora lo echamos en falta, como cuando se nos va un familiar o una persona próxima.

En los tiempos en que estrenábamos juventud, antes de la muerte del dictador, devorábamos los artículos en *Por Favor* y *Triunfo*, con el nombre propio del autor o bajo seudónimo. Allí aprendimos muchísimas cosas, entre otras que la sociedad de aquella época se descomponía y que era preciso un salto notable para recuperar las décadas perdidas. Leíamos a Montalbán y teníamos alimento para rato, rumiando las píldoras que nos suministraba en interminables conversaciones en cafeterías, en el instituto, en la facultad, en los círculos de activismo. Era la palabra, a ella nos ateníamos, pero este hombre no sólo nos marcaba la guía política de actualidad, sino que se adentraba en terrenos poco explorados o mal vistos por cierta inteligencia de la época. Escribir poesía, así, sin más, cuando la palabra sólo tenía sentido en clave de acción social, nos resultaba casi una transgresión. Pero la leíamos.

Luego, ya en los primeros pasos de la andadura democrática, nos escribe novelas, cierto que con trasfondo social, pero de corte policíaco y con protagonistas periféricos que observan escépticamente el mundo nuestro. De aquella nos enganchamos a la tradición americana de novela negra, descubriendo a los grandes del género. Fue escribiendo todo y de todo, en especial haciendo un esfuerzo de recuperación de la memoria, cuestión esta a la que dedicó tiempo y energía. Nos sorprendió con aquella *Crónica sentimental de España*, obra en la que daba cuenta de las miserias cotidianas del franquismo analizando los cutres referentes culturales de esas décadas. Ahí le descubrimos otra derivación heterodoxa, la de la copla, género proscrito en la progresía de la época por entenderla como un elemento indisoluble de la España cañí. Más rompedor, si cabe, era su vena futbolera, no ahora cuando ya no cabe otro estado que no sea la alienación permanente, sino de aquella, cuando era un instrumento de alienación para que la gente no pensase en la política. Alguno se sentía aliviado con su sentir futbolero y culé, pues nos permitía hablar de fútbol.



Con los Cursos de Aula Siena ¡Vas a Saber lo que es Nuevo!

En su constante interés por facilitar al máximo la tarea del educador que busca la especialización, o simplemente estar al día en esta profesión en constante evolución, Aula Siena selecciona y amplía los cursos más interesantes, llevándotelos directamente a casa. Ahora, dando un paso más en disponibilidad y en eficacia, Aula Siena está en la red, 365 días al año, 24 horas al día.

Entra en aulasiena.com ¡Vas a saber lo que es nuevo!

Algo está cambiando siempre en Aula Siena.



ASOCIACIÓN
AULA SIENA
www.aulasiena.com

Escuela en Acción
Infantil



DESDE 1903 CON EL
EDUCADOR DE INFANTIL

**DOCE CURSOS
A DISTANCIA**
sin horarios
ni desplazamientos
y ahora en la red

créditos

ORGANIZACIÓN DE CENTROS	8
DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO ESCOLAR: PECYPC	8 NUEVO
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN	7
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	7 NUEVO
EL NIÑO DE 0 A 6 AÑOS	6
LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL	6
BIBLIOTECAS ESCOLARES Y SU TRATAMIENTO INFORMÁTICO	5 NUEVO
CÓMO ENSEÑAR EN EL EXTERIOR	5 NUEVO
LOS MEDIOS INFORMÁTICOS COMO RECURSO DIDÁCTICO	3
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, OCIO Y TIEMPO LIBRE	3
TÉCNICAS DE GRUPO	3
EVALUACIÓN EDUCATIVA: INSTRUMENTOS	3

BOLETÍN DE INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Sí deseo recibir un folleto informativo del funcionamiento y contenidos de los cursos.

Nombre y Apellidos

Dirección

Localidad CP

Provincia Teléfono

Sí deseo inscribirme en el/los curso/cursos

- Curso de 8 créditos: 270,46 euros
- Curso de 6 créditos: 240,40 euros
- Curso de 5 créditos: 180,30 euros
- Curso de 3 créditos: 150,25 euros

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta nº:

0075-0976-41-0600184754

PRECIOS
ESPECIALES PARA
SUSCRIPTORES
DE MAGISTERIO

Remitir el boletín totalmente cumplimentado a: Asociación Aula Siena. c/Javier Ferrero, 2. 2ª Planta. 28002. Madrid. ☎ 91 416 95 70 • Fax 91 415 11 24

La respuesta es voluntaria. Su información se incorporará a un fichero automatizado con el fin de mantener la relación comercial con Usted y, a través de nuestra Asociación. Si no desea recibirla o quiere acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, comuníquelo por correo certificado al responsable del fichero de la Asociación Aula Siena, en la calle Javier Ferrero, 2 en el 28002 de Madrid.

la aseguradora de la familia

Condiciones especiales para todos
los afiliados/as a **CC.OO.**

- Auto
- Accidentes personales
- Caravanas
- Hogar
- Seguro de Vida
- Plan de Ahorro
- Plan de Pensiones



**PROFESORES Y TRABAJADORES DE CENTROS DE ENSEÑANZA
REGLADA HASTA UN 40% DE REDUCCIÓN EN LA PÓLIZA AUTO**

Teléfono de atención al afiliado/a

901 400 600

www.atlantis-seguros.es